
	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	



Página 1 de 59 ACTA No. 008 DE 2021  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 18 DE MARZO DE 2021 HORA: 8:00 A.M.  
 LUGAR: VIRTUAL

ACTA No. 008 DE 2021			
<b>Proceso:</b>		<b>Subproceso:</b>	
<b>Unidad Académica y/o Administrativa:</b> SECRETARÍA ACADÉMICA FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		<b>Hora de Inicio:</b> 8:00 A.M.	
<b>Motivo y/o Evento:</b> CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		<b>Hora de Finalización:</b> 3:05 P.M.	
<b>LUGAR:</b> VIRTUAL		<b>Fecha:</b> 18/MARZO/2021	
<b>Participantes:</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>FIRMA</b>
	JAIME EDDY USSA GARZON	Presidente	ASISTIÓ
	FAVIO LOPEZ BOTIA	Coordinador Unidad de Extensión de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	ASISTIÓ
	WILSON GORDILLO THIRIAT	Coordinador Unidad de Investigación de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	ASISTIÓ
	CLARA JUDYTH BOTIA FLECHAS	Representante de los Coordinadores de Posgrados al Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	ASISTIÓ
	ALVARO FERNANDO CASTILLO PINILLA	Representante de los Coordinadores de Pregrado al Consejo de Facultad de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	ASISTIÓ
	EDISON URIBE	Representante Principal de los Profesores ante el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	ASISTIÓ
	NORMAN ARTURO TORRES SERRANO	Representante Suplente de los Profesores ante el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	ASISTIÓ
	SARA CAMILA VARELA GOMEZ	Representante Principal de los Estudiantes ante el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	ASISTIÓ
	SERGIO ANDRES PADILLA SILVA	Representante Suplente de los Estudiantes ante el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	ASISTIÓ
	LUIS FERNANDO QUIJANO WILCHES	Coordinador Comité de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Invitado	ASISTIÓ
GLORIA STELLA ACOSTA PEÑALOZA	Coordinadora del Comité de Currículo de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Invitada	ASISTIÓ	

**ELABORÓ:** LUZ MARY LOSADA CALDERÓN

**APROBÓ:** CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**OBJETIVO:** ACTA No. 008 DE 2021

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 2 de 59 ACTA No. 008 DE 2021  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 18 DE MARZO DE 2021 HORA: 8:00 A.M.  
 LUGAR: VIRTUAL



### ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. INFORME DEL DECANO
3. APROBACIÓN ACTA No. 007 DE 2021
4. CASOS DE FACULTAD
5. CASOS DE DOCENTE
6. CONCURSOS ABREVIADOS
7. CASOS DE ESTUDIANTES
8. PROPOSICIONES Y VARIOS

La Secretaria Académica de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, LUZ MARY LOSADA CALDERÓN, procede a leer el Orden del Día del Acta No. 008-2021.

El docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, Decano y la Secretaria Académica de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, LUZ MARY LOSADA CALDERÓN, solicitan la inclusión de los siguientes puntos, así:

1. El docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, remite el Recurso de Apelación de la concursante CLAUDIA TERESA VELA URREGO, en relación con la respuesta al Recurso de Reposición del Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal respecto al Acta No. 004 emitida por el Consejo de Facultad en sesión del 08 de febrero de 2021 donde se establece el Ganador del Concurso Docente Vinculación Especial 2021-1, publicada el día 08-02-2021 a las 20:20 horas en el sitio web <https://www.udistrital.edu.co/contratacion/index.php/publico/concurso-abreviado-docente/2021>. Acta correspondiente al concurso selección abreviada de docentes nuevos de vinculación especial para el período académico 2020-3 del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, Perfil #1, convocatoria No. 3655.
2. La docente NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ, Coordinadora del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, mediante oficio CPC-065-21, en sesión No. 011-021 del 16 de marzo de 2021, definió el perfil docente para solicitar la apertura de concurso abreviado para docente hora cátedra de los espacios académicos Suelos I (grupo 421) y Suelos II (grupos 421 y 422), del período académico 2021-1.
3. El docente JHON EDISSON ALVARADO TORRES, Presidente del Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Administración Deportiva, mediante oficio CCAD-005-21, en sesión 17 de marzo de 2021, Acta No. 001, aprobó los siguientes perfiles de los espacios académicos: Deporte Formativo, Deporte Alto Rendimiento, Entornos Deportivos, Periodismo Deportivo, Producción y Comprensión de Textos, para el período académico 2021-1.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 3 de 59 ACTA No. 008 DE 2021  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 18 DE MARZO DE 2021 HORA: 8:00 A.M.  
 LUGAR: VIRTUAL

4. El docente CESAR AUGUSTO GARCÍA VALBUENA, Presidente del Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, mediante oficio PIA-05-21, en sesión No. 08-021 del 9 de marzo de 2021, numeral 6.8, AVALÓ dar continuidad al proceso de movilidad académica de manera virtual, para el período académico 2021-1, de la estudiante YASHIRA NAHOMI BARJA LORENZO de la Universidad Nacional del Centro del Perú (Perú).

5. La docente NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ, Presidenta del Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, mediante oficio CCP-064-21, informa que en sesión No. 011-021, numeral 4 del 16 de marzo de 2021, atendió la solicitud del oficio SFMA-0195-21 y da respuesta.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el incluir el punto del docente USSA GARZÓN, Decano y de la Secretaría Académica de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales LOSADA CALDERÓN y **APRUEBA** el Orden del Día del Acta No. 008 de 2021. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

#### DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA



1. **VERIFICACIÓN DEL QUORUM.** Se verifica que existe quórum deliberatorio y aprobatorio.

#### 2. INFORME DEL DECANO

El docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, comunica que el informe que tiene que presentar es muy pequeño, se cerró el período académico 2020-3, el día 08 de marzo de 2021, sin ninguna novedad, en este momento se está realizando la contratación de los docentes de vinculación especial del período académico 2021-1, la mayoría ya se encuentran ya contratados, el día 17 de marzo de 2021, se realizó el programa de acogida e inducción a la vida universitaria, a los estudiante de primer semestre del período académico 2021-1, organizada por la Oficina de Acreditación Institucional de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y hoy 18 de marzo de 2021, en nuestra Facultad, se encuentran realizando la inducción por Proyecto Curricular.

#### 3. APROBACIÓN ACTA No. 007 DE 2021

El Consejo de Facultad **APLAZA** para la próxima sesión la aprobación del Acta No. 007 de 2021. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 4 de 59 ACTA No. 008 DE 2021  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 18 DE MARZO DE 2021 HORA: 8:00 A.M.  
 LUGAR: VIRTUAL

#### 4. CASOS DE FACULTAD

4.1 Los docentes WILSON ERNESTO VARGAS VARGAS, Coordinador de la Maestría en Infraestructura Vial, mediante oficio MIV-004-2021, CARLOS JAVIER GONZALEZ VERGARA, Coordinador de la Especialización en Diseño de Vías Urbanas Tránsito y Transporte, mediante oficio EDVUTT-006-2021, ALEJANDRO COPETE PERDOMO, Coordinador de la Especialización en Gerencia de Recursos Naturales, mediante oficio EGRN-006-2021, CLARA JUDYTH BOTIA FLECHAS, Coordinadora de la Especialización en Ambiente y Desarrollo Local, mediante oficio EADL-035-2021, EDGAR LOZANO ESPINOSA, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, mediante oficio PCIT-118-2021, CARLOS ALFREDO RODRIGUEZ ROJAS, Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Levantamientos Topográficos, mediante oficio CTLT-071-2021, ALVARO FERNANDO CASTILLO PINILLA, Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental, mediante correo electrónico, remiten respuesta del código ISCED (clasificación Internacional Normalizada), así:



MAESTRÍA EN INFRAESTRUCTURA VIAL		
Campo amplio	Ingeniería, Industria y Construcción	07
Campo específico	Arquitectura y construcción 073	073
Campo detallado	Construcción e ingeniería civil 0732	0732

ESPECIALIZACIÓN EN DISEÑO DE VÍAS URBANAS TRÁNSITO Y TRANSPORTE		
Campo amplio	Construcción e Ingeniería Civil	07
Campo específico		073
Campo detallado		0732

ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE RECURSOS NATURALES		
Campo amplio	Ingeniería, Industria y Construcción	07
Campo específico	Ingeniería y Profesiones afines	071
Campo detallado	Tecnología de Protección del Medio Ambiente	0712

ESPECIALIZACIÓN EN AMBIENTE Y DESARROLLO LOCAL		
Campo amplio	Ingeniería, Industria y Construcción	07
Campo específico	Ingeniería y Profesiones afines	071
Campo detallado	Ingeniería y Profesiones afines no clasificadas en otra parte	0719

INGENIERÍA TOPOGRÁFICA		
	Código ISCED	0731
	Código CINE	

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 5 de 59 ACTA No. 008 DE 2021  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 18 DE MARZO DE 2021 HORA: 8:00 A.M.  
 LUGAR: VIRTUAL

TECNOLOGÍA EN LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS		
Código ISCED	CIENCIAS DE LA TIERRA	0532
Código ISCED-7-2013		

TECNOLOGÍA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL		
Campo amplio	Ingeniería, Industria y Construcción	05
Campo específico	Ingeniería y Profesiones afines	0520
Campo detallado	Tecnología de Protección del Medio Ambiente	



El docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, informa que remitió el documento de Medición de Grupos de Investigación Desarrollo Tecnológico o de Innovación y de Reconocimiento de Investigadores del Sistema Nacional de Ciencias Tecnología e Innovación 2018 y Los Campos de Educación y Capacitación 2013 de la CINE (ISCED-F-2013), como insumo para el tema de escuelas de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que este tema se vuelve agendar cuando la Secretaria Académica de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, compile la información del código ISCED (clasificación Internacional Normalizada) de todos los Proyectos Curriculares de Pregrado y Posgrado de la Facultad. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** enviar la documento de Medición de Grupos de Investigación Desarrollo Tecnológico o de Innovación y de Reconocimiento de Investigadores del Sistema Nacional de Ciencias Tecnología e Innovación 2018 y Los Campos de Educación y Capacitación 2013 de la CINE (ISCED-F-2013), como insumo para el tema de escuelas de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a los respectivos Coordinadores Pregrado y Posgrado. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**4.2** El doctor FERNANDO ANTONIO TORRES GÓMEZ, Jefe Oficina Asesora Jurídica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, mediante oficio OJ-190-21, remite concepto jurídico respecto de la posibilidad de acceder a una especialización o maestría, sin haber obtenido el título de pregrado.

“En atención a sus correos electrónicos del 12 de febrero y 02 de marzo de 2021, por medio del cual solicita concepto jurídico respecto de la posibilidad de acceder a una especialización o maestría, sin haber obtenido el título de pregrado, comedidamente me permito dar respuesta en los siguientes términos:

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 6 de 59 ACTA No. 008 DE 2021  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 18 DE MARZO DE 2021 HORA: 8:00 A.M.  
 LUGAR: VIRTUAL

## I. PROBLEMA JURÍDICO

El problema jurídico concreto y que vamos a desarrollar es:

*Existe norma que prohíba el acceso a una especialización o maestría, sin haber obtenido el título de pregrado.*



## II. ANTECEDENTES

Se resume al oficio SFMA 0051 del 12 de febrero de 2021, reiterado mediante correo electrónico del 2 de marzo, por medio del cual, la Secretaria Consejo de Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, consulta lo siguiente:

1. *Que prohíbe como norma que un estudiante de pregrado pueda acceder a una especialización o maestría, sin haber obtenido el título?.*
2. *Es viable que, con una certificación de las Secretarías Académicas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en la que se informa que el estudiante le hace falta el título y que se encuentra inscrito en el proceso de grados, pueda acceder a una especialización o maestría, y una vez obtenido el título lo legalice ante el respectivo posgrado?.*

## III. FUNDAMENTOS NORMATIVOS.

- **Acuerdo 027 de 1993 del Consejo Superior.** *“Por el cual se expide el Estatuto Estudiantil de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”.*
- **Acuerdo 04 de abril 15 de 1997 del Consejo de Facultad de la de Facultad de Ciencias y Educación** *“Por el cual se expide el reglamento de postgrados de la Facultad de Ciencias y Educación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”.*
- **Acuerdo 01 de abril 26 de 1998 del Consejo de Facultad de la de Facultad Tecnológica** *“Por el cual se dispone el reglamento de funcionamiento de posgrados y la unidad académica Escuela de estudios avanzados en la Facultad Tecnológica”.*
- **Acuerdo 01 de enero 20 de 1999 del Consejo de Facultad de la de Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales** *“Por el cual se expide el reglamento de los postgrados de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus atribuciones legales”.*
- **Acuerdo 01 de febrero 9 de 2009 del Consejo de Facultad de la de Facultad de Ingeniería** *“Por medio del cual se establece el reglamento de estudiantes de postgrado de la Facultad de ingeniería de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”.*

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 7 de 59 ACTA No. 008 DE 2021  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 18 DE MARZO DE 2021 HORA: 8:00 A.M.  
 LUGAR: VIRTUAL

- **Acuerdo 01 de diciembre 12 de 2016 del Consejo de Facultad de la de Facultad de Artes ASAB “Por el cual se expide el reglamento de postgrados de la Facultad de Artes ASAB de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”.**

#### IV. CONSIDERACIONES DE LA OFICINA JURÍDICA



Tal y como se evidencia de los fundamentos normativos citados en precedencia, la Oficina Asesora Jurídica, con el fin de atender la solicitud, revisó de manera detallada la reglamentación de posgrados que cada uno de los consejos de facultad ha expedido al interior de la Universidad.

Lo anterior en razón a lo previsto en el artículo 99 del Acuerdo 027 de 1993 que al respecto señala: **ARTÍCULO 99.- Estudiantes de posgrado.** *Los estudiantes de programas de posgrado que ofrece la Universidad están sujetos al presente reglamento en sus disposiciones disciplinarias. Los requisitos académicos de ingreso, permanencia y grado obedecen a reglamentaciones especiales que, en general, exigen niveles de rendimiento superior y un promedio más alto para optar los grados correspondientes.*

Así, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Estudiantil, existirá reglamentación especial que establezca las condiciones de ingreso para los diferentes posgrados de la Universidad, en cuya revisión se encontró que, como requisito de admisión, se solicita el título de pregrado, así:

- Facultad Tecnológica: Fotocopias del título de formación Universitaria y del acta de grado (Los títulos de formación universitaria deben ser expedidos por una institución reconocida oficialmente por el MEN y estar debidamente registrados o convalidados si fueron otorgados en el exterior).
- Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales: Título profesional.
- Facultad de Ingeniería: Fotocopia del título profesional o en su defecto Acta de Grado
- Facultad de Artes ASAB: Fotocopias del título de formación profesional o copia del acta de grado (Los títulos de formación universitaria deben ser expedidos por una institución reconocida oficialmente por el ICFES y/o el MEN y estar debidamente registrados o convalidados si son del exterior)
- Para el caso de la Facultad de Ciencias y Educación, su reglamento no establece los requisitos de admisión, sino que permite que cada Proyecto Curricular determine el procedimiento.

Lo anterior evidencia que cada Consejo de Facultad determina cuáles son los requisitos que considera, debetener el aspirante que pretenda ingresar a cursar un posgrado; de allí que sean ellos quienes determinen si es viable o no, el ingreso a sus posgrados, sin haber obtenido el título de pregrado.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 8 de 59 ACTA No. 008 DE 2021  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 18 DE MARZO DE 2021 HORA: 8:00 A.M.  
 LUGAR: VIRTUAL

En la revisión efectuada por la Oficina Asesora Jurídica a la normatividad académica sobre la materia, no se encontró norma alguna que “prohíba” el acceso al posgrado en las citadas condiciones; no obstante sí se advierte que cada reglamentación (con excepción de lo previsto para la Facultad de Ciencias y Educación) señala como requisito para el ingreso, la presentación del título de pregrado.

Tal y como se ha manifestado en varias oportunidades, las normas restrictivas o prohibitivas, requieren consagración expresa por parte del competente, por lo que de no existir (según la revisión hecha), no podría concluirse que la admisión a los posgrados sin el título de pregrado está prohibida. Sin embargo, el hecho de estar prevista como un requisito dentro de la reglamentación, hace obligatoria su exigencia, solamente exceptuada si el mismo órgano colegiado así lo estableciera. Lo anterior lleva entonces a determinar que una certificación expedida por la Secretaría Académica, en la que se informa que el estudiante le hace falta el título, y con ello admitir el ingreso en tanto se obtiene el mismo, es una decisión propia del Consejo de Facultad, en la que, con el análisis de las situaciones particulares, determinará si el requisito del título profesional puede ser reemplazado (de manera temporal) por dicha certificación.



De manera general, y al no encontrar norma prohibitiva al respecto, esta oficina considera que sería viable que, para los casos en el que el título de pregrado es otorgado por la misma Universidad Distrital, pueda admitirse la certificación a que se hace referencia, mientras se obtiene el citado título de pregrado. Lo anterior, no solo por no existir norma expresa que lo prohíba, sino por cuanto se entendería como un procedimiento interno de revisión y verificación, que permitiría certificar que, efectivamente, el aspirante terminó materias, cumplió los requisitos para la obtención del título, solo que el mismo se encuentra en trámite. Ahora, el tiempo en que aquél deba ser presentado, sí debe estar determinado, de manera que no se deje abierto el plazo en que deba ser entregado como requisito para su continuidad en el proceso.

En todo caso, este es un asunto que deberá ser analizado, estudiado y avalado por cada Consejo de Facultad, a fin de determinar, no solo la viabilidad y procedencia del mismo al interior de cada proyecto curricular de posgrado, o si se haría general para todos, sino además, para determinar y precisar los plazos en que el título sería presentado.

Es importante precisar, que revisada la normatividad comparada, esta oficina encontró que la Universidad Nacional de Colombia, permite la certificación a la que se ha hecho referencia, precisándola como una excepción para la admisión, y señalando que al momento de la matrícula, se debe contar con el título<sup>1</sup>.

Finalmente, en todo caso, de viabilizarse la certificación aludida, se requerirá la modificación de las normas que establecen como requisito el título de posgrado, ya que el mismo sí está contenido en la reglamentación para el ingreso al posgrado, y el que, para el caso de la Facultad de Medio Ambientes y Recursos Naturales, está dispuesto en el artículo 33 del Acuerdo 01 de 1999.



	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 9 de 59 ACTA No. 008 DE 2021  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 18 DE MARZO DE 2021 HORA: 8:00 A.M.  
 LUGAR: VIRTUAL

El anterior pronunciamiento se expide en los términos del artículo 28 de la Ley 1755 de 2015 conforme al cual, “[s]alvo disposición legal en contrario, los conceptos emitidos por las autoridades como respuestas a peticiones realizadas en ejercicio del derecho a formular consultas no serán de obligatorio cumplimiento o ejecución”.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** remitir el concepto jurídico de la Oficina Asesora Jurídica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, mediante OJ-190-21, al docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, para actualizar y revisar la incorporación de este concepto en la actualización del reglamento que se viene realizando con los Coordinadores de Posgrados de nuestra Facultad. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

- 4.3** El docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, traslada el oficio PCIF-031-021 de la docente NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ, Coordinadora del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, con el cual informa que el monitor ganador del espacio académico Topografía del periodo académico 2020-3, el estudiante JUAN SEBASTIAN RODRÍGUEZ ALVIS, código estudiantil 20161032426, no desarrolló sus labores de la monitoria según lo informado por el docente de vinculación especial JOHN JAIRO VILLATE.



El docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, informa que realmente es preocupante porque se pierden recursos, le recomendó a la Coordinadora del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, que debe realizar seguimiento a los monitores.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

- 4.4** La docente NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ, Presidenta del Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, mediante oficio CPC-052-021, solicita permitir la cancelación extemporánea de los espacios académicos Álgebra Lineal grupos 421 y 423, Cálculo Diferencial grupos 421 y 422, Ordenamiento Territorial grupo 421 y Evaluación Ambiental grupo 421, de aquellos estudiantes que no han culminado sus actividades académicas del periodo académico 2020-3, por la situación de contratación docente que no ha podido culminarse, después del fallecimiento de los profesores que se encontraban a cargo de estas asignaturas, JOSÉ GONZALO ESCOBAR LUGO (Q.E.P.D.) y HENRY ZUÑIGA PALMA (Q.E.P.D.), de acuerdo con la sesión No. 07-021, del 3 de marzo de 2021.

En este punto se **TRATA** con el oficio CPC-064-21 del Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, que se aprobó ser incluido en el Orden del Día, Acta No. 008-21, así:

La docente NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ, Presidenta del Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, mediante oficio CCP-064-21, informa que en sesión No. 011-021, numeral 4 del 16 de marzo de 2021, atendió la solicitud del oficio SFMA-0195-21 y da respuesta, así:

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 10 de 59 ACTA No. 008 DE 2021  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 18 DE MARZO DE 2021 HORA: 8:00 A.M.  
 LUGAR: VIRTUAL

“Cordial saludo. El Consejo Curricular de Ingeniería Forestal en sesión No. 011-021, numeral 4 del 16 de marzo de 2021, atendió su solicitud SFMA-0195-21 y se permite dar respuesta en los siguientes términos:

El Consejo curricular de Ingeniería forestal en sesión Acta 07-021 del 3 de marzo de 2021, analizó situación actual de los estudiantes que cursan los espacios académicos Algebra Lineal (grupos 421-423), Cálculo Diferencial (grupos 421 y 422) y con el fin de no afectar su vida académica el Consejo curricular aprobó se adoptaran las siguientes medidas:

- a) Registro de nota pendiente para todos los estudiantes. Este registro ya se realizó en el sistema de gestión académica.
- b) Dirigir al Consejo de Facultad la solicitud de permitir la cancelación extemporánea de estos espacios académicos a los estudiantes que así lo decidan realizar. Se cursó comunicación CPC-052-021 al Consejo de Facultad para el estudio y aprobación de esta cancelación extemporánea.
- c) Se definirá la posibilidad de cursar y culminar los espacios académicos Algebra Lineal (grupos 421- 423), Cálculo Diferencial (grupos 421 y 422) en el tiempo de receso del período 2020-3 e inicio del periodo 2020-1. Para esto debe considerarse la participación de un docente de planta que asuma los espacios.



Se dirigió comunicación al profesor Orlando Riaño docente de planta, para que pueda asumir los cursos y llevarlos a su terminación en este tiempo de receso. Pero el profesor, solamente brindó la opción de un curso de álgebra 423, para los demás sería necesario buscar otros profesores que puedan asumirlos.

d) De no darse la culminación de los espacios académicos Algebra Lineal (grupos 421- 423), Cálculo Diferencial (grupos 421 y 422) en el tiempo de receso del período 2020-3 e inicio del periodo 2020-1. A los estudiantes se les permitirá cursar créditos extra para el período 2020-1, durante el tiempo que el docente asignado supla los contenidos restantes en el Syllabus.

e) Las notas definitivas serán reportadas por novedad de nota, para lo cual la Coordinación del proyecto curricular solicitará autorización ante la Vicerrectoría académica.

Las medidas adoptadas por el Consejo curricular fueron informadas a todos los estudiantes por correo electrónico.

Finalmente se espera que, se dé curso al proceso de contratación del profesor que resultó ganador en la convocatoria 3655 y con esto se pueda planificar de mejor manera los grupos que se requieran, para llevar a buen término los cursos pendientes”.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 11 de 59 ACTA No. 008 DE 2021  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 18 DE MARZO DE 2021 HORA: 8:00 A.M.  
 LUGAR: VIRTUAL



El docente WILSON GORDILLO THIRIAT, Coordinador de la Unidad de Investigaciones de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, manifiesta que con respecto a la solicitud del Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, la niega ya que la solicitud debe venir por parte de los estudiantes, se sabe que en este momento hay una contingencia, pero no se ha generado otro tipo de solución.

El docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, dice que se debe mirar el caso del docente HENRY ZUÑIGA PALMA (Q.E.P.D.), también dictaba clases en el Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental y en los Posgrados de la Facultad, en esos Proyectos Curriculares, a la semana hicieron la convocatoria para esos espacios académicos, no comprende después de que termina el periodo académico 2020-3, no se ha resuelto nada con los espacios académicos Álgebra Lineal y Cálculo Diferencial, le sorprende que también soliciten la cancelación de los espacios académicos Ordenamiento Territorial y Evaluación Ambiental, ya que se reunió con la docente NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ, Coordinadora del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, se ofreció a dictar estos espacios académicos junto con el docente JAIME ALBERTO MORENO GUTIERREZ y el docente de vinculación especial EDUARDO SÁNCHEZ, ha sido un esfuerzo adicional de dos horas a la semana, queda sorprendido con este oficio, aclara que el docente JOSÉ GONZALO ESCOBAR LUGO (Q.E.P.D.), también dictaba en el Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, se hizo la convocatoria para dictar ese espacio académico en ese Proyecto Curricular en mención.

La estudiante SARA CAMILA VARELA GÓMEZ, Representante de los Estudiantes Principal al Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, manifiesta que es una falta de respeto con los docentes que están apoyando los espacios académicos Ordenamiento Territorial y Evaluación Ambiental del período académico 2020-3.

El docente FAVIO LÓPEZ BOTIA, Coordinador de la Unidad de Extensión de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, dice, que es una sorpresa total lo que manifiesta en cada uno de los puntos del oficio CPC-052-21, también están señalando alternativas diferentes, es decir es un abanico de posibilidades, pero nos dejan para que este cuerpo colegiado tome decisiones, de todas esas posibilidades no la precisan y se contradicen.

La docente CLARA JUDYTH BOTIA FLECHAS, Representante de los Coordinadores de Posgrados al Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, manifiesta que en este momento lo más adecuado es leer con detenimiento todas las comunicaciones que el Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, ha enviado para mirar estas solicitudes, recomienda una reunión con el Consejo Curricular en mención, ya que en este momento no se puede dar una respuesta.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	



Página 12 de 59 ACTA No. 008 DE 2021  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 18 DE MARZO DE 2021 HORA: 8:00 A.M.  
 LUGAR: VIRTUAL

El docente USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, dice que si bien son dos temas que tiene que ver el uno con el otro, lo primero es la situación de los estudiantes, que le parece tiene que tener una solución efectiva, para culminar el plan de estudios, el tema neurálgico es el desenlace, primero que son dos docentes que fallecieron en ese Proyecto Curricular, es decir que los espacios académicos Álgebra Lineal y Cálculo Diferencial, no tiene solución hasta no definir el recurso de apelación interpuesto por una de las concursantes de la convocatoria No. 3655; lo segundo es que los espacios académicos Ordenamiento Territorial y Evaluación Ambiental, se le dio solución y lo tercero es el plan de contingencia para Evaluación Ambiental y Ordenamiento Territorial, ya que el docente de vinculación especial EDUARDO SÁNCHEZ, no ha podido seguir dictando esas clases porque se le terminó el contrato, debemos esperar el contrato para el período académico 2021-1, para que termine de dictar esos espacios académicos, no hay problema con los docentes de planta ya que pueden seguir dictando, esa decisión se tomó con la docente NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ, Coordinadora del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, la solución sería suspender las clases, mover el horario que no se le cruce y autorizar más créditos a los estudiantes, cuando se reinicie el semestre 2021-1, en este momento tiene dictado el 80% de clase del espacio académico Evaluación Ambiental y Ordenamiento Ambiental, no se sabe qué porcentaje dejó el docente ESCOBAR LUGO (Q.E.P.D.), ya que este dato no se tiene.

El docente de vinculación especial NORMAN ARTURO TORRES SERRANO, Representante de los Docentes Suplente al Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, manifiesta que es importante conocer el porcentaje de avance de los espacios académicos Álgebra Lineal y Cálculo Diferencial del período académico 2020-3.

El docente USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, informa que los espacios académicos Evaluación Ambiental y Ordenamiento Territorial se dictó de cero teniendo en cuenta que el docente ZUÑIGA PALMA ((Q.E.P.D.), solo alcanzó a presentar el syllabus, cuando se enfermó, en cambio en los espacios académicos de Álgebra Lineal y Cálculo Diferencial, no se tiene ese diagnóstico o al menos no lo conoce.

El docente LUIS FERNANDO QUIJANO WILCHES, Coordinador de la Unidad de Acreditación y Autoevaluación de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, está de acuerdo con lo que plantea la docente BOTIA FLECHAS, Representante de los Coordinadores de Posgrados al Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recurso Naturales, sería bueno una reunión con el Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, ya que si se deja para la otra semana es muy tarde, ya que iniciamos clases del período académico 2021-1, es importante precisar que ese cuerpo colegiado no puede cancelar espacios académicos, si lo debe solicitar el estudiante y debe ser aprobado por este cuerpo colegiado y tratar que los estudiantes terminen los espacios académicos Evaluación Ambiental y Ordenamiento Territorial, del período académico 2020-3, para que suban por novedad la respectiva nota.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 13 de 59 ACTA No. 008 DE 2021  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 18 DE MARZO DE 2021 HORA: 8:00 A.M.  
 LUGAR: VIRTUAL

El Consejo de Facultad **DETERMINA** comunicarle al Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal que los estudiantes que deseen cancelar los espacios académicos Álgebra Lineal de los grupos 421 y 423, Cálculo Diferencial de los grupos 421 y 422, Ordenamiento Territorial grupo 421 y Evaluación Ambiental grupo 421, del período académico 2020-3, lo deben solicitar por escrito ante este cuerpo colegiado y se les debe garantizar inscribir el respectivo espacio para el período académico 2021-1, siempre y cuando no se le presente cruce de horario. Igualmente solicita enviar el listado de los estudiantes inscritos en los respectivos espacios académicos del período académico 2020-3 y deben presentar un diagnóstico de los espacios en mención de cuál fue el porcentaje de clases dictadas que dejaron los docentes que se encontraban a cargo de estas asignaturas, JOSÉ GONZALO ESCOBAR LUGO (Q.E.P.D.) y HENRY ZUÑIGA PALMA (Q.E.P.D.) y el porcentaje que se tiene a la fecha teniendo en cuenta que los docentes JAIME EDDY USSA GARZÓN, JAIME ALBERTO MORENO GUTIERREZ y el docente de vinculación especial GUZMAN, están apoyando en los espacios académico Evaluación Ambiental y Ordenamiento Territorial del período académico en mención.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** comunicarle a la Coordinadora del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, que la estudiante SARA CAMILA VARELA GÓMEZ, Representante de los Estudiantes Principal al Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, solicita los correos electrónicos de los estudiantes que están cursando los espacios académicos Álgebra Lineal de los grupos 421 y 423, Cálculo Diferencial grupos 421 y 422, Ordenamiento Territorial grupo 421 y Evaluación Ambiental grupo 421, del período académico 2020-3. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.



Acto seguido se procede a **TRATAR** el punto 4.9 de esta sesión.

Se procede a leer la solicitud, de la docente NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ, Presidenta del Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, mediante oficio CPC-061-021, remite las consideraciones e inquietudes a la convocatoria 3655 de Matemáticas, así:

“Cordial saludo, en atención a la convocatoria 3655 Matemáticas y las comunicaciones SFMA 1025-20 y CPC-310- 021, el Consejo curricular de Ingeniería forestal, en su sesión Acta-09-021 determinó importante presentar al honorable Consejo de Facultad las siguientes consideraciones e inquietudes, para lo cual nos pareció fundamental presentar los antecedentes de este proceso.

**Antecedentes:**

**A.** Después de surtir un proceso de convocatoria que contó con la participación de concursantes fue seleccionado el profesor José Gonzalo Escobar Lugo (q.e.p.d), un profesor de altísimas calidades académicas y que durante el tiempo que estuvo vinculado, desarrollo a cabalidad sus labores docentes con el proyecto curricular. Lamentablemente por la actual situación de pandemia el profesor fallece.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 14 de 59 ACTA No. 008 DE 2021  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 18 DE MARZO DE 2021 HORA: 8:00 A.M.  
 LUGAR: VIRTUAL

**B.** El Consejo curricular, mediante acta N. 023-020 y oficio CPC-285-020 solicita al Consejo de Facultad el trámite del concurso abreviado para un docente tiempo completo ocasional de los espacios académicos Cálculo Diferencial y Álgebra Lineal y presenta nuevamente el perfil con el cual se vinculó del profesor Escobar, sin modificaciones. El Consejo consideró este trámite como un necesario reemplazo del profesor fallecido.

**C.** El Consejo Curricular junto con el anterior requerimiento citado, mediante acta N. 021-020 y oficio CPC- 286-020, solicita la apertura de otros dos concursos docentes, mediante perfiles para los espacios académicos: Introducción a la Ingeniería Forestal, Extensión Forestal y Gestión del Riesgo, al igual que para Evaluación Ambiental y Ordenamiento Territorial.

**D.** Los tres perfiles mencionados son publicados en la página Web de la Universidad. Sin embargo vimos con extrañeza que fue suspendida la publicación del perfil de Matemáticas, por una posible equivocación de la Decanatura, la que informó que había enviado la publicación, sin antes haber sido tratada por el Consejo de Facultad.

**E.** Mediante oficio SFMA-0996-20, se informa que mediante Acta 038 del 14 de diciembre de 2020, el Consejo de Facultad aprueba sin modificaciones los dos perfiles docentes: Introducción a la Ingeniería Forestal, Extensión Forestal y Gestión del Riesgo, así como para Evaluación Ambiental y Ordenamiento Territorial.

**F.** El Consejo Curricular de Ingeniería forestal recibe comunicación SFMA 1025-20 con la sugerencia respetuosa de cambio del perfil, en los siguientes términos:



*“El Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, en sesión extraordinaria del 17 de diciembre de 2020, Acta No. 039, DETERMINÓ devolver con sugerencia se revise el perfil del concurso abreviado para docente de tiempo completo ocasional de los espacios académicos Cálculo Diferencial y Álgebra Lineal, del período académico 2020-3 del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, tratado en la sesión del 11 de diciembre de 2020, Acta No. 023 del Consejo Curricular en mención, para que se tenga en cuenta también el título de pregrado de los Licenciados en Matemáticas o Matemático, que son del área de las básicas de ciencias naturales y el resto de los requisitos que propusieron se conserve. Deben enviar respuesta antes del 21 de diciembre de 2020”.*

**G.** Mediante oficio CPC-310-020 el Consejo curricular de Ingeniería forestal, presenta sus argumentos y solicita mantener las condiciones del perfil. (Es importante precisar que el Acta del referido perfil Matemáticas corresponde al Acta 023-020)

*“El Consejo de Carrera en sesión No. 25-020 del 22 de diciembre de 2020, en atención a su solicitud mediante oficio SFMA 1025-20 evaluó nuevamente el perfil del concurso para docente tiempo completo ocasional en el área de matemáticas, para los espacios académicos Álgebra Lineal, y Cálculo Diferencial y determinó lo siguiente:*

*Una vez revisada la comunicación de sugerencia por parte del Consejo de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales y en consideración a lo descrito en literal a Artículo 3 de la Resolución 01 de 2012 de la Vicerrectoría académica. Agradecemos la sugerencia y el Consejo curricular de ingeniería forestal ratifica el perfil enviado mediante Acta 021-020 bajo estas consideraciones que exponemos de manera respetuosa al Consejo de Facultad.*

**a)** *El perfil aprobado en Acta 21 de 2020, se da para para suplir la lamentable ausencia del profesor José Gonzalo Escobar Lugo (q.e.p.d), perfil que en su descripción general y requisitos, surtió ya un proceso en el presente año tal como se evidencia en el Acta 17 del mes de septiembre de este año y la publicación 3618 en los procesos de vinculación docente.*

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 15 de 59 ACTA No. 008 DE 2021  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 18 DE MARZO DE 2021 HORA: 8:00 A.M.  
 LUGAR: VIRTUAL

**b)** *En desarrollo del proceso del cual resultó ganador el profesor José Gonzalo Escobar Lugo (q.e.p.d) participaron varios, alrededor de 20 aspirantes de los cuales 11 cumplían con el requisito de titulación en matemáticas, todos ellos de altas calidades académicas, con lo cual se puede afirmar que la convocatoria tuvo buena acogida según la formulación del perfil.*

**c)** *El Consejo considera importante dar continuidad en los procesos que involucran la contratación de profesores en la modalidad de vinculación especial.*

**d)** *El Consejo considera lo aprobado en el Acta 21 de 2020, corresponde y considera los requerimientos académicos del proyecto curricular con acreditación de alta calidad y de esta forma ratifica su decisión con el siguiente perfil"*

**H.** El Consejo de Facultad no da respuesta al oficio CPC-310-020, respecto a la comunicación del Consejo Curricular, sobre la no aceptación de este cuerpo colegiado de modificación del perfil.



**I.** No obstante, el Consejo de Facultad hace caso omiso de la decisión del Consejo de Carrera y modifica y publica un perfil según su criterio. Tampoco comunica esta decisión al Consejo Curricular de Ingeniería forestal.

**J.** En revisión de las Actas del Consejo de Facultad disponibles en la página web, se puede verificar que el caso fue tratado en una sesión extraordinaria, que se registra en el acta N 001 de 2021 de enero 22 de 2021, la cual presentó las siguientes condiciones:

**a.** Participación de cuatro de los siete Consejeros, con mayoría escasa, sin participación de las representaciones de estudiantes, de profesores y de programas de Posgrado. Tampoco asistieron otras representaciones regularmente invitadas como los Coordinadores de Comités de Currículo, de Autoevaluación y de acreditación de la Facultad.

**b.** Así mismo, en ausencia de la Secretaria académica de la Facultad, el Presidente del Consejo hizo nombramiento de un Secretario Ad-hoc, de un funcionario de la facultad no perteneciente al Consejo, el que asumió funciones de redacción del acta y de sus decisiones.



**c.** Los argumentos de la decisión de modificación del perfil son señalados en las siguientes imágenes y se resaltan en color naranja del contenido del Acta.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 16 de 59 ACTA No. 008 DE 2021  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 18 DE MARZO DE 2021 HORA: 8:00 A.M.  
 LUGAR: VIRTUAL

ACTA No. 001 DE 2021			
Proceso:		Subproceso:	
Unidad Académica y/o Administrativa: SECRETARÍA ACADÉMICA FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		Hora de Inicio: 02:00 P.M.	
Motivo y/o Evento: CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		Hora de Finalización: 4:08 P.M.	
LUGAR: VIRTUAL		Fecha: 22/ENERO/2021	
Participantes:	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>FIRMA</b>
	JAIME EDDY USSA GARZON	Presidente	PARTICIPÓ
	FAVIO LOPEZ BOTIA	Coordinador Unidad de Extensión de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	PARTICIPÓ
	WILSON GORDILLO THIRIAT	Coordinador Unidad de Investigación de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	PARTICIPÓ
	CLARA JUDYTH BOTIA FLECHAS	Representante de los Coordinadores de Posgrados al Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	NO PARTICIPÓ
	ALVARO FERNANDO CASTILLO PINILLA	Representante de los Coordinadores de Pregrado al Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	PARTICIPÓ
	EDISON URIBE	Representante Principal de los Profesores ante el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	NO PARTICIPÓ
	NORMAN ARTURO TORRES SERRANO	Representante Suplente de los Profesores ante el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	NO PARTICIPÓ



	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 17 de 59 ACTA No. 008 DE 2021  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 18 DE MARZO DE 2021 HORA: 8:00 A.M.  
 LUGAR: VIRTUAL

SARA CAMILA VARELA GOMEZ	Representante Principal de los Estudiantes ante el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	NO PARTICIPÓ
SERGIO ANDRES PADILLA SILVA	Representante Suplente de los Estudiantes ante el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	NO PARTICIPÓ
LUIS FERNANDO QUIJANO WILCHES	Coordinador Comité de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Invitado	NO PARTICIPÓ
MARITZA TORRES CARRASCO	Coordinadora del Comité de Currículo de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Invitada	NO PARTICIPÓ

**ELABORÓ:** JAIME EDDY USSA GARZON



**APROBÓ:** CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**OBJETIVO:** ACTA No. 001 DE 2021

### ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. CASOS DE FACULTAD

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el Orden del Día del Acta No. 001 de 2021. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 18 de 59 ACTA No. 008 DE 2021  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 18 DE MARZO DE 2021 HORA: 8:00 A.M.  
 LUGAR: VIRTUAL

Página 3 de 5 ACTA No. 001 DE 2021  
 REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 22 DE ENERO DE 2021 HORA: 02:00 P.M.  
 LUGAR: VIRTUAL

### DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

#### 1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM.

El señor Decano ingeniero JAIME EDDY USSA GARZON, informa que en el día de hoy por estar todavía disfrutando de sus vacaciones legales no se encuentra la doctora LUZ MARY LOSADA CALDERON Secretaria del Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, en su reemplazo se nombra como Secretario Ad-Hoc al ingeniero JOSE ALEJANDRO ROJAS CASTILLO.

Se verifica que existe quórum deliberatorio y aprobatorio.



#### 2. CASOS DE FACULTAD

**2.1** La docente NIRIA PASTORA BONZA PEREZ, Presidenta del Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, mediante oficio CPC-310-20, remite respuesta al oficio SFMA-1025-20, del perfil del área de matemáticas, para los espacios académicos Algebra Lineal y Cálculo Diferencial del periodo académico 2020-3, tratado en la sesión de 22 de diciembre de 2020, Acta No. 025.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** los criterios del concurso de méritos del perfil No. 1 de la convocatoria No. 3651 aprobado por el Consejo de Carrera del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, adicionando la profesión de Matemático y/o Licenciado en Matemáticas y/o Licenciado en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.



Esta modificación se realiza con base en el literal b) del artículo 1 y el artículo 3 de la Resolución No. 001 del 15 de febrero de 2012 de la Vicerrectoría académica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

En aras de dar mayor transparencia, pluralidad en los participantes, selección objetiva y libre concurrencia, se amplía el perfil teniendo en cuenta que la Universidad Distrital Francisco José de Caldas oferta estas carreras profesionales y cuenta con un amplio número de egresados.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 4 de 5 ACTA No. 001 DE 2021  
 REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 22 DE ENERO DE 2021 HORA: 02:00 P.M.  
 LUGAR: VIRTUAL

Además, teniendo en cuenta los requisitos establecidos por el Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal en cuanto a la **“EXPERIENCIA DOCENTE Y PROFESIONAL: Universitaria mínima de dos (2) años de tiempo completo o su equivalente en educación básica o media, según lo establece el Acuerdo 011 del 15 de noviembre de 2002, capítulo 3 (Equivalencias) del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”,** la cual hace referencia a la experiencia profesional de los Licenciados.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 19 de 59 ACTA No. 008 DE 2021  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 18 DE MARZO DE 2021 HORA: 8:00 A.M.  
 LUGAR: VIRTUAL



**K.** En consecuencia, a partir del día 24 de enero se comienzan a recibir correos electrónicos, con 71 hojas de vida y sus soportes, de aspirantes a la Convocatoria 3655 correspondiente al perfil modificado y aprobado por el Consejo de Facultad.

**L.** Sin embargo, el Consejo Curricular de Ingeniería forestal inicia el proceso de evaluación de un perfil no demandado y puesto en conocimiento su desacuerdo, ante el Consejo de Facultad.

**M.** Tras un proceso de evaluación y ajustado a las normas de la Universidad, los resultados son publicados en fecha 8 de febrero de 2021.

Ante la no respuesta de la comunicación del CPC-310-020 enviada al Consejo de Facultad, el Consejo Curricular del Programa de Ingeniería forestal, se permite comedidamente presentar las siguientes inquietudes, respecto a la decisión de modificación del perfil por parte del Consejo de Facultad en su sesión Acta 001 de 2021.

1. ¿Por qué no fue dada una respuesta al Consejo Curricular frente a cada una de las consideraciones y su solicitud expresa de no modificar el perfil en cuestión, puesta de manifiesto en el oficio CPC-310-020?
2. ¿Por qué no se le informó al Consejo curricular de Ingeniería forestal sobre la decisión de modificación del perfil y de su publicación?
3. ¿La solicitud de modificación del perfil aprobado por el Consejo de Facultad, fue presentada por algún Consejero en particular ante el pleno del Consejo de Facultad?
4. ¿En la sesión de Consejo de Facultad 001/2021, algún Consejero declaró tener algún impedimento por conflicto de intereses conforme a lo definido en el artículo 40 del Código Único Disciplinario, para tomar parte en la discusión, decisión y procedimiento de modificación del perfil?
5. ¿La modificación del perfil fue decidida en unanimidad? y de no ser así, se dio por parte de alguno de los Consejeros asistentes Salvamento de Voto?
6. ¿Cuáles fueron los argumentos de enfoque académico, en aspectos de pertinencia del Programa, pedagógicos y didácticos, considerados por los integrantes del Consejo de Facultad en la sesión 001/2021, para desatender las consideraciones presentadas en el oficio CPC-310-020?
7. ¿Qué argumentos académicos, relacionados con la formación de Ingenieros forestales fueron expuestos en la sesión?
8. ¿Qué argumentos fueron puestos en consideración respecto al plan de estudios de Ingeniería forestal y de sus procesos de acreditación de alta calidad?
9. ¿Por qué motivo en el contenido del acta de citado Consejo, se hace alusión específica a la experiencia profesional de los Licenciados? en aplicación del Acuerdo 011 de 2002, cuando no aparece ese aspecto en el Estatuto?

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 20 de 59 ACTA No. 008 DE 2021  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 18 DE MARZO DE 2021 HORA: 8:00 A.M.  
 LUGAR: VIRTUAL



En virtud a que en su momento no fue atendida nuestra decisión del CPC-310-020, nos permitimos respetuosamente presentar las aclaraciones y precisiones respectivas y a la vez solicitar atentamente por parte de ese importante Cuerpo Colegiado, nos sean respondidas las inquietudes expuestas, con el ánimo de fortalecer los procesos de gestión y selección docente, que redundarán en vigorizar la calidad académica del proyecto curricular y sus propósitos formativos al igual que de Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales”.

El docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, manifiesta que este cuerpo colegiado, ha actuado con transparencia y pluralidad, se han ajustado a las normas y estatutos, esta respuesta se debe construir en detalle, cuando se defina que pasó con el concurso docente de la convocatoria No. 3655 y quien ganó, en este caso específico es un Consejo Curricular, que nos está auditando.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** aplazar este punto para la próxima sesión. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**4.5** El docente FAVIO LÓPEZ BOTÍA, Coordinador Unidad de Extensión de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, solicita la aprobación del calendario del Programa Académico Transitorio de Retorno del periodo académico 2021-1 de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, así:

CALENDARIO PROGRAMA ACADÉMICO TRANSITORIO DE RETORNO COMO OPCIÓN DE GRADO 2021-1		
ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
PROMOCIÓN DEL PROGRAMA TRANSITORIO	Del 15 de marzo de 2021 a 05 de abril de 2021	Unidad de Extensión FAMARENA Proyectos Curriculares
PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE CASOS CONSEJO DE FACULTAD	Hasta 05 de abril de 2021	Unidad de Extensión FAMARENA Secretaría Académica Consejo de Facultad
COMPRA DE PIN Y ENTREGA DE SOPORTE A LA UNIDAD DE EXTENSIÓN, PARA EL REINGRESO DE LOS CASOS APROBADOS POR CONSEJO DE FACULTAD	De 23 de marzo al 23 de abril de 2021	Estudiantes
PAGO DE MATRÍCULA Y ENTREGA DE SOPORTE A LA UNIDAD DE EXTENSIÓN	Del 25 de mayo al 05 de junio de 2021	Estudiantes
EXPEDICIÓN Y PAGO DEL RECIBO DEL SEGURO ESTUDIANTIL OFICIALIZACIÓN ANTE PROYECTOS CURRICULARES	Del 01 de junio al 05 de junio de 2021	Proyectos Curriculares Estudiante
INAUGURACIÓN DEL PROGRAMA TRANSITORIO	08 de junio de 2021	Unidad de Extensión FAMARENA Coordinador
FINALIZACIÓN MÓDULOS	09 de julio de 2021	Toda la Comunidad
ENTREGA DE PROPUESTAS DE TRABAJOS DE GRADO CON APROBACIÓN DE TUTORES	18 de junio de 2021	Estudiantes Coordinador
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE TRABAJOS FINALES CON APROBACIÓN DE TUTORES	16 de julio de 2021	Estudiantes – Tutores -Coordinador
ASIGNACIÓN DE DOCENTES EVALUADORES	16 de julio de 2021	Coordinador del programa Consejos curriculares

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 21 de 59 ACTA No. 008 DE 2021  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 18 DE MARZO DE 2021 HORA: 8:00 A.M.  
 LUGAR: VIRTUAL

SOCIALIZACIÓN DEL TRABAJO FINAL	22 y 23 de julio de 2021	Estudiantes – Tutores – Evaluadores Coordinador
ENTREGA DE ACTAS DE SOCIALIZACIÓN DE TRABAJOS FINALES A PROYECTOS CURRICULARES	26 de julio de 2021	Coordinador del programa
PAGO DERECHOS DE GRADO	Según calendario Secretaría Académica FAMARENA	Estudiantes
CEREMONIA DE GRADO	Según calendario Secretaría Académica FAMARENA	Toda la comunidad

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el calendario del Programa Académico Transitorio de Retorno del periodo académico 2021-1 de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

- 4.6** El doctor GIOVANNY MAURICIO TARAZONA BERMUDEZ, Director del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, remite la Circular No. 02 de 2021, con asunto convocatoria nacional para el reconocimiento y medición de grupos de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación y para el reconocimiento de investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación – SNCTEI, 894-2021.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.



- 4.7** El docente WILSON GORDILLO THIRIAT, Director de la Unidad de Investigaciones de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante oficio UIFM-015-2021, presentar el informe correspondiente al Proyecto Sala de Matemáticas realizado durante el periodo académico 2020-3 bajo su supervisión, así:

#### **INTRODUCCIÓN**

El presente informe tiene como objetivo presentar los logros alcanzados por el proyecto denominado “Sala de Matemáticas”, es exponer los resultados obtenidos con su análisis estadístico. El proyecto fue realizado por la Unidad de Investigaciones de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, liderado por el profesor WILSON GORDILLO THIRIAT, en el cual se realizaron tutorías en las áreas de Cálculo Diferencial y Cálculo integral con el fin de apoyar a los estudiantes durante el semestre académico y que puedan reforzar los conceptos vistos durante la ejecución de las clases; las tutorías estuvieron asistidas por la estudiante Karen Viviana Forero López, quien es la monitora a cargo para el presente periodo académico 2020-III en el área de Cálculo Diferencial y las tutorías de Cálculo Integral estuvieron a cargo del estudiante Juan Pablo Ocampo.

#### **OBJETIVOS**

- Acompañar a los estudiantes en su proceso académico relacionado en el área de las matemáticas.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 22 de 59 ACTA No. 008 DE 2021  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 18 DE MARZO DE 2021 HORA: 8:00 A.M.  
 LUGAR: VIRTUAL

- Reforzar los temas tratados durante la ejecución de las clases a través de los diferentes ejercicios con mayor dificultad propuestos por sus correspondientes maestros.

### A QUIEN VA DIRIGIDO

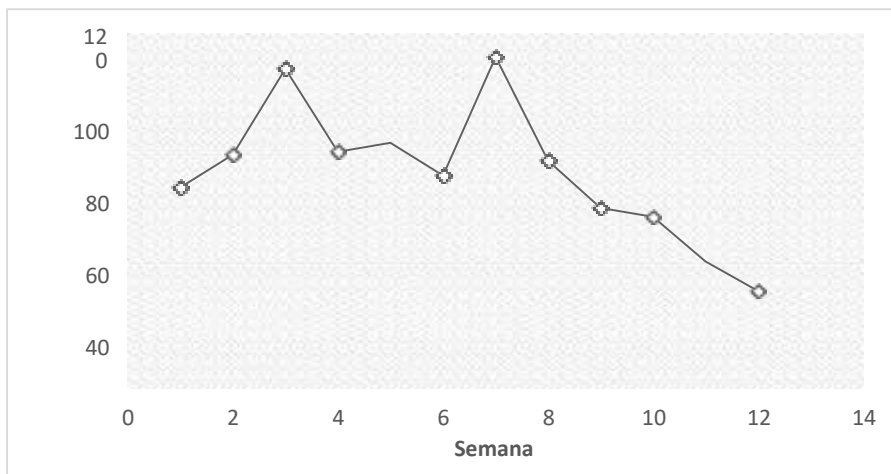
A los estudiantes que se encuentran cursando la materia de Cálculo diferencial y Cálculo integral de los Proyectos curriculares pertenecientes a la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales.



### DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Durante el tiempo de ejecución del proyecto “Sala de Matemáticas”, se realizaron tutorías en el área de Cálculo diferencial e Integral con el fin de brindar apoyo a los estudiantes que se encontraban cursando la materia y de esta manera mejorar su rendimiento académico ya que en su mayoría son estudiantes recién ingresados y muchos de ellos no cuentan con buenas bases en las matemáticas básicas que son cruciales para comprender los temas tratados. Las tutorías fueron brindadas para el periodo 2020-III a través de la plataforma Google Meet, por dos estudiantes pertenecientes a los proyectos curriculares de Matemáticas e Ingeniería Topográfica, los cuales fueron elegidos a través de las convocatorias de monitoría para el presente proyecto. Los monitores a cargo les proporcionaban a los estudiantes asistentes el soporte necesario para permitir que los estudiantes lograran comprender mejor el temario mediante la solución y explicación del ejercicio propuesto por los estudiantes.

### RESULTADOS ESTADÍSTICOS

La recolección de datos a analizar para el proyecto se realizó a través de la creación de un formulario de registro el cual debía ser diligenciado por los estudiantes siendo este el único requisito para asistir.



	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 23 de 59 ACTA No. 008 DE 2021  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 18 DE MARZO DE 2021 HORA: 8:00 A.M.  
 LUGAR: VIRTUAL

#### Ilustración 3 Semanas Vs Cantidad de estudiantes

La ilustración muestra que la cantidad de estudiantes fue disminuyendo considerablemente a través del tiempo; sin embargo, finalizando cortes los asistentes aumentaban nuevamente. En las últimas semanas se presentó un decrecimiento relacionado con la finalización de semestre lo cual influye en la falta de tiempo de parte de los estudiantes, además en las primeras semanas también se observa una disminución en la asistencia debido a la falta de conocimiento por parte de los estudiantes de las tutorías.

#### CONCLUSIONES

El proyecto “Sala de matemáticas” fue una iniciativa para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes evitando la deserción y permitiendo que comprendan los diferentes temas inscritos en el Syllabus permitiendo afianzar sus conocimientos.

La manipulación de diferentes aplicaciones y programas matemáticos permiten a los monitores poder ayudar de una forma más sencilla y eficaz.



#### RECOMENDACIONES

Ampliar este proyecto a diferentes materias de la línea de matemáticas tales como álgebra lineal y ecuaciones diferenciales ya que se evidenciaron diferentes dudas por parte de los estudiantes frente a estas materias”.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

- 4.8** El docente FAVIO LÓPEZ BOTIA, Coordinador de la Unidad de Extensión de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante oficio 025-UEFMA-2021 remite para revisión y aval la propuesta “Diplomado Virtual: Drones Aplicado a Ciencias de la Tierra y Manejo de Recursos Naturales + Certificado Operador UAS”, presentado por el docente ZAMIR MATURANA CÓRDOBA, docente adscrito al Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfico; que fue aprobado en la sesión No. 003 -2021 del Comité de Extensión de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales del 10 de marzo del 2021.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** aplazar este punto para la próxima sesión, teniendo en cuenta que el docente LÓPEZ BOTIA, Coordinador de la Unidad de Extensión de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, no tiene buena conectividad, para poder explicar de qué se trata el presente diplomado, teniendo en cuenta que varios consejeros tienen preguntas, que deben ser resueltas para poder tomar la decisión de otorgar aval académico al diplomado en mención. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 24 de 59 ACTA No. 008 DE 2021  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 18 DE MARZO DE 2021 HORA: 8:00 A.M.  
 LUGAR: VIRTUAL

**4.9** La docente NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ, Presidenta del Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, mediante oficio CPC-061-021, remite las consideraciones e inquietudes a la convocatoria No. 3655 de Matemáticas.

Este punto se **TRATÓ** en el 4.4 de esta sesión.

**4.10** La docente NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ, Presidenta del Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, remite copia de los oficios CPC-059-021 y CPC-060-021, con los cuales da respuesta al Recurso de Reposición de la concursante CLAUDIA TERESA VELA URREGO de la convocatoria No. 3655.



El docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, dice que hay que tener en cuenta la línea del tiempo, al concurso de vinculación especial de los espacios académicos Álgebra Lineal y Cálculo Diferencial, Área de Matemáticas, mediante la convocatoria No. 3655, del período académico 2020-1, se presentaron 71 concursantes, se declaró como ganador al señor JORGE MORALES PAREDES, fue producto del estudio que hizo el Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, de esa convocatoria se presentaron cuatro reclamos, uno reclamó que no entendió la calificación, otro solicitó explicación por qué no cumplió con los requisitos del perfil, otro solicitó la revisión del resultado de una concursante y solicitó que su postulación cuando sea evaluada, sea incluido en el documento oficial que publica en la página oficial de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y el otro caso es el de la concursante VELA URREGO, a la fecha no se tiene un resultado definitivo, para este punto propone invitar a la funcionaria CONSTANZA CASTRO ZAMUDIO, no podemos invitar a BRENDA LOPEZ PASTRAN, Abogada de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales (CPS), porque ha venido apoyando al Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, en la convocatoria No. 3655.

En este punto **INGRESA** la funcionaria CONSTANZA CASTRO ZAMUDIO, Profesional Universitario, Abogada de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

El Consejo de Facultad le da la **BIENVENIDA** a la funcionaria CONSTANZA CASTRO ZAMUDIO, Profesional Universitario, Abogada de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Se procede a leer el punto y el oficio presentado por el docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, quien remite el Recurso de Apelación de la concursante CLAUDIA TERESA VELA URREGO, en relación con la respuesta al Recurso de Reposición del Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal respecto al Acta No. 004 emitida por el Consejo de Facultad en sesión del 08 de febrero de 2021 donde se establece el Ganador del Concurso Docente Vinculación Especial 2021-1, publicada el día 08-02-2021 a las 20:20 horas en el sitio web <https://www.udistrital.edu.co/contratacion/index.php/publico/concurso-abreviado-docente/2021>. Acta correspondiente al concurso selección abreviada de docentes nuevos



	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 25 de 59 ACTA No. 008 DE 2021  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 18 DE MARZO DE 2021 HORA: 8:00 A.M.  
 LUGAR: VIRTUAL

de vinculación especial para el período académico 2020-3 del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, Perfil #1, convocatoria No. 3655.



El docente USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, informa que esta concursante procede a realizar un recurso de reposición y que hoy nos presenta un recurso de apelación, donde controvierte toda la respuesta, esto empezó desde el 08 de diciembre de 2020, fecha en la que falleció el docente de vinculación especial JOSÉ GONZALO ESCOBAR LUGO (Q.E.P.D.), quien dictaba los espacios académico Álgebra Lineal y Cálculo Diferencial del periodo académico 2020-3, dejan pasar mucho tiempo para solicitar el perfil para estos espacios académicos y además el actuar de ese cuerpo colegiado es responder hasta el último día que le otorga la ley, de la convocatoria No. 3655 se presentaron cuatro reclamaciones y el período académico 2020-3, terminó el 08 de marzo de 2021 por calendario académico y los términos para dar respuesta era el 10 de marzo de 2021, pero ellos responden acogiendo a los términos que ha determinado por Ley por el tema Covid-19. La pregunta es ¿ Es válido seguir atendiendo un concurso de vinculación especial mediante Resolución No. 001 de 2012 de la Vicerrectoría Académica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para un concurso que iba atender una necesidad del período académico 2020-3, o se debe declarar desierto?. ¿Qué hacemos con el recurso de apelación, ya que esta necesidad es del periodo académico 2020-3?.

El docente WILSON GORDILLO THIRIAT, Coordinador de la Unidad de Investigaciones de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, pregunta ¿Con respecto a todo lo que escribe la concursante VELA URREGO, en este recurso de apelación también es válido, quien solicita en uno de los puntos una asignación de un nuevo puntaje, además de esto no se incluye en el listado de publicación a uno de los concursantes, se debe invalidar este proceso?, si todo esto que está diciendo la concursante, de donde se puede tomar la información?, ¿Cuál es la línea de lo público y lo privado?, quiere tener claridad sobre esto.

El docente de vinculación especial NORMAN ARTURO TORRES SERRANO, Representante de los Docentes Suplente al Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recurso Naturales, dice que el Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, al parecer modifica los puntajes, evaluaron de una forma errada, pero que esto no modifica el ganador del concurso, esto tendría una repercusión para ese cuerpo colegiado, que hizo la evaluación de forma errada?, el Consejo de Facultad ha autorizado el desarrollo del concurso de la convocatoria No. 3655 y también solita dar respuesta de ¿Cuál sería la afectación para los estudiantes?.

La funcionaria CONSTANZA CASTRO ZAMUDIO, Profesional Universitario, Abogada de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, procede a contestar.



En este momento analiza que no se tiene contrato con el ganador de la convocatoria No. 3655, para lo cual precisa lo siguiente:

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 26 de 59 ACTA No. 008 DE 2021  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 18 DE MARZO DE 2021 HORA: 8:00 A.M.  
 LUGAR: VIRTUAL

Ante la pregunta de ¿Si es válido seguir atendiendo la petición del recurso de apelación de la concursante VELA URREGO?. En efecto se debe atender de fondo esta solicitud porque es una consecuencia de haber abierto una convocatoria pública de méritos, independiente a que la convocatoria se revoque hay que dar respuesta dentro del término todas las solicitudes, de no hacerlo, la omisión puede generar en una tutela. Respeto a la respuesta del Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, el Consejo aceptó la responsabilidad y se hizo una reevaluación. Es cierto que, si se presentó una equivocación, es porque somos humanos susceptibles de equivocarnos, es decir existe un error involuntario, la concursante en mención está solicitando es una aclaración, la información que ella pide, es de un concurso público, se debe le entregar la información que ella solicita, lo que no se debe entregar son los datos sensibles, todo lo que pidan en un recurso se debe suministrar, excepto lo que tiene privacidad.

La tabla y el puntaje que se le asignó a los demás concursantes, eso debió enviarse, pero como no se hizo, se tiene que hacer la tarea desde el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, todas las peticiones son válidas, aunque el calendario académico, nos indica que ya terminó el período académico 2020-3, pero se debe dar respuesta hasta agotar todas las peticiones. Jurídicamente nos puede un juez mediante tutela conminar a contestar de fondo. Además esto puede derivar en un proceso en la Procuraduría General de la Nación, por omisión pública de no suministrar copia de actos administrativos. En cuanto a los términos para dar respuesta a los peticionarios, se debe solicitar al Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, que dé respuesta dentro de los términos, se les debe hacer entender que no es hasta el último día, que debemos atender las solicitudes, que si bien es cierto está dentro de los términos, no es bueno dejarlo hasta el último día para dar respuesta a las peticiones, por cuanto puede acaecer alguna circunstancia que nos impida dar respuesta dentro del término y esto genera investigaciones disciplinarias. En este momento no hay ganador porque contra los resultados preliminares se interpusieron, por tanto, los resultados no se encuentran en firme. El recurso de reposición es para corregir los propios actos y el recurso de apelación es para revisar de lo que se hizo la primera instancia. En este caso hay que reevaluar, que se empiece a puntuar nuevamente las 71 hojas de vida, presentar una tabla punteando, como evaluaron, para presentar una nueva tabla con la verdadera puntuación de acuerdo con la hoja de vida, el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales es el que revisa, como son muchas hojas de vida, recomienda designar una comisión para la revisión, para que este cuerpo colegiado de acuerdo al estudio que presente esa comisión tomen la decisión de revocar o confirmar, se debe tener en cuenta que la necesidad feneció, pero a la concursante hay que contestarle de fondo.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 27 de 59 ACTA No. 008 DE 2021  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 18 DE MARZO DE 2021 HORA: 8:00 A.M.  
 LUGAR: VIRTUAL



Sobre el ganador de la convocatoria No. 3655, muy seguramente va a escribir, se le debe aclarar ya que se presentó para un concurso de vinculación especial, él también tiene derecho a reclamar, el argumento es aceptar la responsabilidad, en efecto hubo un ganador, pero dentro de las fechas producto de esas reclamaciones expiró el periodo donde se iba a desarrollar el contrato, en este momento el concurso ya no tiene sentido, la convocatoria se realizó en diciembre de 2020, el periodo a contratar era hasta el 6 de marzo de 2021, a la fecha del recurso de reposición ya había fenecido, ya no persiste la necesidad, eso hay que publicarlo en la página del concurso, que se van a atender las peticiones en la medida que lleguen, que aún están vigentes motivo por el cual el concurso para el tiempo que se había contratado era de diciembre de 2020 a marzo 6 de 2021.

La docente CLARA JUDYTH BOTIA FLECHAS, Representante de los Coordinadores de Posgrados al Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, manifiesta que este cuerpo colegiado debe revisar para saber si presentó un error, ya que la concursante no conoce las hojas de vida, ella está siguiendo lo que reporta el Cvlac de Colciencias, se debe hacer la tarea de nuevo, si se equivocó el Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, se debe realizar el respectivo ajuste, informar mediante una comunicación que ya no existe la necesidad, esta comunicación se debe dar antes de la respuesta o después de esa comunicación.

El docente WILSON GORDILLO THIRIAT, Coordinador de la Unidad de Investigaciones de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, dice que el problema de estos concursos es que esto genera continuidad, son pocas las oportunidades que se dan, se tendría que volver a sacar la necesidad, con la misma carga académica y lo otro es que tendríamos que solicitar la apertura de un proceso disciplinario, que generalmente estos derechos de petición, siempre son de docentes que vienen trabajando con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, ellos tienen esa ventaja.

La funcionaria CONSTANZA CASTRO ZAMUDIO, Profesional Universitario, Abogada de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, informa que la vinculación de los docentes de vinculación especial es temporal, no es un derrotero que la Universidad Distrital Francisco José de Caldas le debe dar continuidad a dichas contrataciones, porque se debe tener unas justificaciones, debe existir la necesidad para poder contratar un docente de vinculación especial en cualquier modalidad, la contratación es clara y es semestral, si se continúa con ese docente contratado obedece a varias circunstancias una de ellas que la necesidad persista.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** solicitar todas las hojas de vida de los concursantes que participaron en el concurso abreviado para vincular docentes en la modalidad de tiempo completo ocasional, docente de vinculación especial concurso abreviado de la convocatoria No. 3655, con sus respectivos soportes y correos electrónicos; igualmente solicita las actas de las diferentes sesiones del Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal de las evaluaciones de las Hojas de Vida, el cuadro de la respectiva evaluación y la tabla con el desglose del criterio de evaluación establecido a cada uno de los concursantes, esta solicitud

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 28 de 59 ACTA No. 008 DE 2021  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 18 DE MARZO DE 2021 HORA: 8:00 A.M.  
 LUGAR: VIRTUAL

se requiere con mensaje de urgencia, a las 9:00 A.M., del día 19 de marzo de 2021, para dar respuesta de fondo al Recurso de Apelación de la concursante CLAUDIA TERESA VELA URREGO.

El Consejo de Facultad **CITA** a reunión de Consejo de Facultad extraordinario el día 19 de marzo de 2021, de manera virtual a la 1:00 P.M.



El Consejo de Facultad **DETERMINA** invitar a la funcionaria CONSTANZA CASTRO ZAMUDIO, Profesional Universitario, Abogada de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la sesión extraordinaria de este cuerpo colegiado, para el día 19 de marzo de 2021, de manera virtual a la 1:00 P.M., para tratar el caso de la respuesta del Recurso de Apelación por parte de la concursante CLAUDIA TERESA VEGA URREGO del concurso abreviado para vincular docentes en la modalidad de tiempo completo ocasional, docente de vinculación especial concurso abreviado de la convocatoria No. 3655. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**4.11** La doctora LUZ MARY LOSADA CALDERÓN, Secretaria Académica de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, solicita definición de trámites de esta dependencia.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** enviar comunicación a los Coordinadores de Pregrado y Posgrado, que la Secretaría Académica de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, es la encargada de atender todas las solicitudes y verificaciones de los egresados. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**4.12** Aprobación Resolución convocatoria de Monitorias para el periodo académico 2021-1 de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

El Consejo de Facultad procede a revisar la resolución de la convocatoria de monitorias para el periodo académico 2021-1 de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales **DETERMINA** que se agenda para la sesión extraordinaria de manera virtual, el día 19 de marzo de 2021, a la 1:00 P.M. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 29 de 59 ACTA No. 008 DE 2021  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 18 DE MARZO DE 2021 HORA: 8:00 A.M.  
 LUGAR: VIRTUAL

## 5. CASOS DOCENTES

**5.1** El docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, traslada el oficio ADMON AMB- 098-2021 del docente CARLOS YEZID ROZO ALVAREZ, Coordinador del Proyecto Curricular de Administración Ambiental, sobre las orientaciones generales para descargas por proyectos de investigación, así:

“Si bien se envía un oficio, en el que se exponen aspectos, bajo el esquema que es una orientación y claridad sobre la descarga de HORAS LECTIVAS y HORAS NO LECTIVAS, me permito hacer las siguientes precisiones.

El Acuerdo No. 011 (noviembre 15 de 2002), por el cual se expide el estatuto docente de carrera de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en su artículo 53 expone:



**Artículo 53.** – Descarga de horas lectivas. EL consejo de facultad respectivo puede descargar lectivamente a los docentes de carrera que incluyan en su plan de trabajo las siguientes actividades, garantizándoles el tiempo para el desarrollo de éstas:

- a) Ejecución de programas y proyectos de investigación, servicios, consultorías y asesorías.
  - b) Asesoría a empresas y comunidades.
  - c) Dirección gobierno o administración académica
  - d) Cuando los estudios de maestría o doctorado se realizan sin comisión.
- Me asalta la duda; ¿Cuándo se cambió este acuerdo, que le dé la potestad a un coordinador?  
 Ahora las Circulares

No. 003 del 2004 y 004 del 2008 de Consejo Académico, no le dan la potestad a la coordinación de ningún programa para hacer estas descargas.

Y si nos vamos al acuerdo 004 de 1996, las funciones de un coordinador son claras; Artículo 23. – Coordinadores. Sus funciones son:

- a) Planificar, dirigir, coordinar y controlar el Proyecto Curricular.
- b) Presidir el Consejo Curricular y responder por el cabal funcionamiento del Proyecto Curricular.
- c) Proponer al decano los docentes de las asignaturas curriculares que pueden ser dirigidas por uno o más profesores.
- d) Asignar los tutores académicos de los estudiantes que estén en el proyecto curricular.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 30 de 59 ACTA No. 008 DE 2021  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 18 DE MARZO DE 2021 HORA: 8:00 A.M.  
 LUGAR: VIRTUAL

- e) Programar las actividades académicas necesarias para lograr el buen funcionamiento del proyecto.
- f) Resolver las solicitudes de los estudiantes de acuerdo con los reglamentos.
- g) Expedir los certificados de los estudiantes participantes en el proyecto curricular.
- h) Orientar, organizar y hacer la evaluación del cumplimiento de los objetivos en cada una de las áreas del proyecto curricular.
- i) Las demás que le asigne el Decano y los reglamentos de la Universidad.



Como pueden observar en ninguno de estos ítems, se le da la potestad para descargar de horas lectivas a sus docentes.

Finalmente, cómo se hará descarga a un docente que no está escalafonado, pues hasta hoy estoy enviando la calificación de su año de prueba.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

**5.2** Los docentes que se relacionan en el cuadro siguiente remiten los productos de producción de libros, artículos u otras publicaciones realizadas durante el período académico 2020-3 como parte de las horas asignadas en su plan de trabajo, según lo solicitado por el docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, así:



NOMBRES	PROYECTO CURRICULAR	PRODUCTO DE PRODUCCIÓN DE LIBROS, ARTÍCULOS U OTRAS PUBLICACIONES DEL PERIODO ACADÉMICO 2020-3
ASTRID XIMENA PARSONS DELGADO	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS	Artículo en la Revista TECNOLOGÍA Y CULTURA – TECNURA - con ISSN 0123-921X, publicación institucional de la Facultad Tecnológica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas de carácter científico-tecnológico, indexada en Publindex, Scielo Citation Index de Web of Science "De la muerte y concepciones: Aproximación teórica desde el contexto y la diversidad cultural en Colombia",
ALVARO MARTÍN GUTIÉRREZ MALACHEBARRÍA	INGENIERÍA AMBIENTAL	Proyecto de investigación "Estrategias para la sostenibilidad del recurso hídrico en la relación comunidad - Parque Nacional Natural Chingaza"
AURA YOLANDA DÍAZ LOZANO	ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL	Artículo Lineamientos para la incorporación de la temática de cambio climático en los planes de ordenamiento territorial (PBOT) (PEOT) municipal
CARLOS ALFONSO ZAFRA MEJÍA	INGENIERÍA AMBIENTAL	Modelación dinámica del comportamiento hidrológico de un humedal urbano bajo condiciones del fenómeno ENSO The relationship between atmospheric condition and human mortality associated with coarse material particulate in Bogotá (Colombia)
CARLOS FRANCISCO GARCÍA OLMOS	INGENIERÍA FORESTAL	Libro Conceptos y conocimientos de métodos y técnicas de investigación científica en ingeniería forestal 2021 Ponencia presentada en el Congreso Internacional Cutucumari
DANNY ORLANDO NARANJO LASSO	INGENIERÍA TOPOGRÁFICA	Artículo Encauzamientos en Obras de Protección Fluvial
EDGAR ANDRÉS AVELLA MUÑOZ	INGENIERÍA FORESTAL	Artículo El bosque seco en Colombia: estado de conocimiento y oportunidades desde la investigación para una gestión empresarial

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 31 de 59 ACTA No. 008 DE 2021  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 18 DE MARZO DE 2021 HORA: 8:00 A.M.  
 LUGAR: VIRTUAL

		<p>Artículo Oportunidades para impulsar la restauración del bosque seco tropical en el marco de los instrumentos de política pública</p> <p>Avances de la versión final con comentarios de los autores de las fichas de silvicultura de dos especies forestales de Colombia que se espera sean incorporadas en el libro sobre silvicultura de especies forestales tropicales editado por la Universidad federal de San Carlos (Brasil) .</p>
EDGARD ERNESTO CANTILLO HIGUERA	INGENIERÍA FORESTAL	<p>Artículo Patrón espacial de especies arbóreas de importancia ecológica en bosques húmedos tropicales del Pacífico colombiano</p> <p>Artículo Influencia de la topografía y la precipitación sobre el patrón espacial de especies arbóreas de importancia ecológica del Pacífico colombiano</p>
EDIER HERNAN BUSTOS VELASCO	TECNOLOGÍA EN LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS	<p>Libro de Historietas Conceptuales Contextualizadas. Herramienta Didáctica para promover explicaciones en la enseñanza de las ciencias</p> <p>Artículo: Cascavita, R., Bustos, E., y Reyes, J. (2020, Julio-Diciembre). Caracterización de las representaciones semióticas elaboradas por estudiantes de grado cuarto, de básica primaria, sobre separación de mezclas.</p> <p>Artículo Guided Models for Teaching Students Research in Science and Engineering.</p> <p>Congreso 4th International virtual conference on educational research and innovation.</p> <p>Entrega artículo a la revista Territorio de la Universidad del Rosario, titulada "La escuela rural, un espacio socialmente construido de posible resistencia territorial: miradas del territorio desde el rol de una docente rural".</p>
JORGE ALONSO CARDENAS LEÓN	INGENIERÍA SANITARIA	Pruebas de DBO, en aguas residuales domésticas, mediante espectrofotometría UV/VIS
LYNDON CARVAJAL ROJAS	INGENIERIA FORESTAL	Presentación Jardín Botánico, noviembre 18 de 2020 y Presentación Jardín Botánico, octubre de 2020.
MARIBEL PINILLA RIVERA	ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL	<p>INSTRUMENTOS ECONÓMICOS AMBIENTALES, TASA COMPENSATORIA POR LA UTILIZACIÓN PERMANENTE DE LA RESERVA FORESTAL PROTECTORA BOSQUE ORIENTAL DE BOGOTÁ ponencia que se presentó en el VI CONGRESO INTERNACIONAL DEL AGUA Y EL AMBIENTE (Ciaya 6), evento celebrado los días 22 y 23 de octubre de 2020 en modalidad virtual.</p> <p>2. LINEAMIENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL PARA EL HUMEDAL INTERIOR JABOQUE, BOGOTÁ 2005-2017, ponencia que se presentó en el marco del III Congreso Internacional CATATUMBARÍ, desarrollado en modalidad virtual del 18 al 20 de noviembre de 2020</p> <p>ARTÍCULO EN REVISION</p> <p>1. ANÁLISIS DE LAS EMISIONES DE CO2 COLOMBIA Vs. PARAGUAY</p>

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 32 de 59 ACTA No. 008 DE 2021  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 18 DE MARZO DE 2021 HORA: 8:00 A.M.  
 LUGAR: VIRTUAL

## 6 CONCURSOS ABREVIADOS

**6.1** La docente NIRIA PASTORA BONZA PEREZ, Presidenta del Consejo Curricular de Ingeniería Forestal, mediante oficio CPC-062-021, informa que mediante referencia SFMA-0200-21, que en sesión No. 10-021 del 15 de marzo de 2021, realizó el estudio de los planes de trabajo docente de planta conforme al instrumento: Formato de control del cumplimiento de la normativa vigente del plan de trabajo.



a) De las necesidades de los docentes con continuidad del período académico 2020-3:

3. MARÍA ELVIRA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ					
ESPACIO ACADÉMICO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
Producción y Comprensión de Textos (grupo 421)			8 a.m. a 10 a.m.	8 a.m. a 10 a.m.	
Producción y Comprensión de Textos (grupo 422)	6 a.m. a 8 a.m.		6 a.m. a 8 a.m.		
Producción y Comprensión de Textos (grupo 423)	8 a.m. a 10 a.m.			6 a.m. a 8 a.m.	

4. ÓSCAR LEONARDO GARCÍA NAVARRETE					
ESPACIO ACADÉMICO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
Lenguaje de Programación (grupo 421)		12 m a 2 p.m.			
Lenguaje de Programación (grupo 422)		8 a.m. a 10 a.m.			
Programación Forestal (grupo 421)		6 a.m. a 8 a.m.			

5. JOSÉ FERNANDO ORTÍZ RAMÍREZ					
ESPACIO ACADÉMICO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
Extensión Forestal (grupo 421)			10 a.m. a 12 m.		10 a.m. a 12 m.
Gestión del Riesgo (grupo 421)			6 a.m. a 8 a.m.	10 a.m. a 12 m.	
Introducción a la Ingeniería Forestal (grupo 421)					10 a.m. a 12 m.





	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 33 de 59 ACTA No. 008 DE 2021  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 18 DE MARZO DE 2021 HORA: 8:00 A.M.  
 LUGAR: VIRTUAL

Introducción a la Ingeniería Forestal (grupo 422)				10 a.m. a 12 m.	
Ordenamiento Territorial (grupo 421)		6 a.m. a 8 a.m.	10 a.m. a 12 m.		
<b>6. UBAINER ACERO ALMARIO</b>					
<b>ESPACIO ACADÉMICO</b>	<b>LUNES</b>	<b>MARTES</b>	<b>MIÉRCOLES</b>	<b>JUEVES</b>	<b>VIERNES</b>
Industrias Forestales I (grupo 421)	10 a.m. a 2 p.m.				
Industrias Forestales II (grupo 422)	6 a.m. a 10 a.m.				

<b>7. DUVER ALBERTO MARTÍNEZ PACAVITA</b>					
<b>ESPACIO ACADÉMICO</b>	<b>LUNES</b>	<b>MARTES</b>	<b>MIÉRCOLES</b>	<b>JUEVES</b>	<b>VIERNES</b>
Fundamentos de Química (grupo 421)	8 a.m. a 10 a.m.		10 a.m. a 12 m.		
Fundamentos de Química (grupo 422)	12 m. a 2 p.m.	12 m. a 2 p.m.			
Fundamentos de Química (grupo 423)			8 a.m. a 10 a.m.		
Fundamentos de Química (Grupo 424)		8 a.m. a 10 a.m.			
Química Orgánica (grupo 422)	2 p.m. a 4 p.m.	10 a.m. a 12 m.			

<b>8. JHON JAIRO VILLATE SIERRA</b>					
<b>ESPACIO ACADÉMICO</b>	<b>LUNES</b>	<b>MARTES</b>	<b>MIÉRCOLES</b>	<b>JUEVES</b>	<b>VIERNES</b>
Topografía y Cartografía (grupo 421)			12 m a 4 p.m.		
Topografía y Cartografía (grupo 422)				12 m a 4 p.m.	
Topografía y Cartografía (grupo 423)			4 p.m. a 6 p.m.		

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 34 de 59 ACTA No. 008 DE 2021  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 18 DE MARZO DE 2021 HORA: 8:00 A.M.  
 LUGAR: VIRTUAL

9. GERMÁN GONZÁLEZ HENAO					
ESPACIO ACADÉMICO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
Física I (grupo 421)	6 a.m. a 8 a.m.	6 a.m. a 8 a.m.			6 a.m. a 8 a.m.
Física I (grupo 422)	8 a.m. a 10 a.m.	8 a.m. a 10 a.m.			8 a.m. a 10 a.m.



10. GIANINA CARMEL FIORY ROZO REY					
ESPACIO ACADÉMICO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
Fitomejoramiento (grupo 421)	8 a.m. a 10 a.m.	8 a.m. a 10 a.m.			
Fitomejoramiento (grupo 422)	10 a.m. a 12 m.	10 a.m. a 12 m.			

**b) Necesidades docentes, proceso de convocatoria No. 3655:**

2. DOCENTE EN PROCESO DE CONTRATACIÓN JORGE MORALES PAREDES					
ESPACIO ACADÉMICO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
Algebra Lineal (grupo 421)	6 a.m. a 8 a.m.	6 a.m. a 8 a.m.	6 a.m. a 8 a.m.		
Algebra Lineal (grupo 423)	8 a.m. a 10 a.m.		10 a.m. a 12 m.	8 a.m. a 10 a.m.	
Cálculo Diferencial (grupo 421)	10 a.m. a 12 m.	8 a.m. a 10 a.m.			6 a.m. a 8 a.m.
Cálculo Diferencial (grupo 422)		10 a.m. a 12 m.		6 a.m. a 8 a.m.	8 a.m. a 10 a.m.

**c) Necesidades docentes para iniciar el período académico 2021-1:**

1. Docente a contratar					
ESPACIO ACADÉMICO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
Suelos I (grupo 421)		12m a 14 p.m.		6 a.m. a 8 a.m.	
Suelos II (grupo 421)			12 m a 2 p.m.		10 a.m. a 12 m.
Suelos II (grupo 422)				10 a.m. a 12 m.	8 a.m. a 10 a.m.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 35 de 59 ACTA No. 008 DE 2021  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 18 DE MARZO DE 2021 HORA: 8:00 A.M.  
 LUGAR: VIRTUAL

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO** y **DETERMINA** lo siguiente:

Sobre el literal a) del oficio CPC-062-21, de las necesidades de los docentes con continuidad del período académico 2020-3, el Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.



Sobre el literal b) del oficio CPC-062-21, necesidades docentes, proceso de convocatoria No. 3655, el Consejo de Facultad **DETERMINA** que se encuentra pendiente por definir la convocatoria No. 3655, ya que se debe contestar un recurso de apelación por parte de la concursante VELA URREGO, una vez se tenga una decisión se procederá con este proceso.

Sobre el literal c) del oficio CPC-062-21, necesidades docentes para iniciar el período académico 2021-1, el Consejo de Facultad **APRUEBA** el perfil de los espacios académicos Suelo I y Suelos II. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

## 7 CASOS ESTUDIANTES

**7.1** Los docentes NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ, Coordinadora del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, mediante correo electrónico, YOLIMA DEL CARMEN AGUALIMPIA DUALIBY, Coordinadora del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, mediante correo electrónico, JHON EDISSON ALVARADO TORRES, Coordinador del Proyecto Curricular de Administración Deportiva, mediante correo electrónico y ALVARO FERNANDO CASTILLO PINILLA, Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental, mediante correo electrónico, remiten el estudio del caso de los estudiantes del Plan Académico Transitorio de Retorno (Resolución No. 069 del 14 de agosto de 2018 del Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas), así:

NOMBRE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	SITUACIÓN ACADÉMICA	DECISIÓN
CARLOS DAVID FRANCO FORERO	20141110005	MAESTRÍA EN DESARROLLO SUSTENTABLE Y GESTIÓN AMBIENTAL		SOLICITAR ESTUDIO AL COORDINADOR
ADRIANA ORDOÑEZ POTES	20041010058	INGENIERÍA FORESTAL	No aplica ninguna de las 4 situaciones señaladas en la Resolución No. 069 del 14 de agosto de 2018	NEGADO
DIANA SOFÍA COLMENARES SOLER	20031001047	ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA	3	APROBADO
JORGE ANDRES CASTRO GASCA	20052004018	ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA	3	APROBADO
WILLIAM CAMILO GONZALEZ MARTINEZ	20191001052	ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA	4	APROBADO
MAIRA FERNANDA SILVA CALERO	20162001272	ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA	4	APROBADO

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 36 de 59 ACTA No. 008 DE 2021  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 18 DE MARZO DE 2021 HORA: 8:00 A.M.  
 LUGAR: VIRTUAL



JHOAN OCTAVIO SILVA URIBE	20132081382	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS	1	<b>APROBADO</b>
KEVIN DANIEL AMAYA PEÑALOZA	20201081043	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS	No cumple con los requisitos para acogerse a la Resolución 069 de 14 de agosto de 2018.	<b>NEGADO</b>
DANILO RIAÑO RODRIGUEZ	20071085050	TECNOLOGÍA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL	3	<b>APROBADO</b>

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la solicitud del estudiante SILVA URIBE, para que se acoja a la Resolución No. 069 del 14 de agosto de 2018, del Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas bajo la situación 1, para el período académico 2021-1, debe comunicarse con la Unidad de Extensión de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Sede El Vivero, al número telefónico del pbx 32393900, Ext: 4048 o al correo electrónico: [facmedioamb-uext@udistrital.edu.co](mailto:facmedioamb-uext@udistrital.edu.co), quienes le informará el trámite a seguir.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** las solicitudes de los estudiantes COLMENARES SOLER, CASTRO GASCA GONZALEZ MARTINEZ, SILVA CALERO y RIAÑO RODRIGUEZ de acogerse al Plan Académico Transitorio de Retorno, para el período académico 2021-1, bajo la situación 3 y 4 respectivamente, deben comprar el pin de reingreso tienen plazo de comprarlo hasta el día 26 de marzo de 2021, realizar el proceso de inscripción del formulario, presentar la consignación y el formulario ante su proyecto curricular, para que le expidan el recibo de matrícula del período académico 2021-1.

El Consejo de Facultad **NIEGA** las solicitudes de los estudiantes ORDOÑEZ POTE y AMAYA PEÑALOZA, porque no cumplen con los requisitos para acogerse a la Resolución No. 069 del 14 de agosto de 2018 del Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** solicitar el estudio del Plan Académico de Retorno del estudiante FRANCO FORERO al Coordinador del Proyecto Curricular de la Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 37 de 59 ACTA No. 008 DE 2021  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 18 DE MARZO DE 2021 HORA: 8:00 A.M.  
 LUGAR: VIRTUAL



**7.2** Los estudiantes que se relacionan en el cuadro siguiente solicitan la reexpedición del recibo del seguro, del período académico 2021-1, ya que no pueden inscribir los espacios académicos Trabajo de Grado, Tesis I y Tesis II, debido a que no pueden desarrollarlo por el tema sanitario de pandemia, así:

NOMBRES	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	ESPACIO ACADÉMICO PENDIENTE DE CURSAR	ÚLTIMO PERÍODO CURSADO	DECISIÓN
DIEGO FRANCISCO BECERRA CRUZ	20162021004	Maestría en Manejo, Uso y Conservación del Bosque	Tesis I y Tesis II	2020-3	<b>APROBADO</b>
CHRISTOPHER TORRALBA PITA	20202013027	Especialización en Gerencia de Recursos Naturales	Trabajo de Grado	2020-3	<b>APROBADO</b>

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la reexpedición del recibo del seguro, del período académico 2021-1, a los estudiantes relacionados en el cuadro anterior, ya que no pueden inscribir el espacio académico Tesis I y Tesis II, debido a que no pueden desarrollarlo por el tema sanitario de pandemia. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

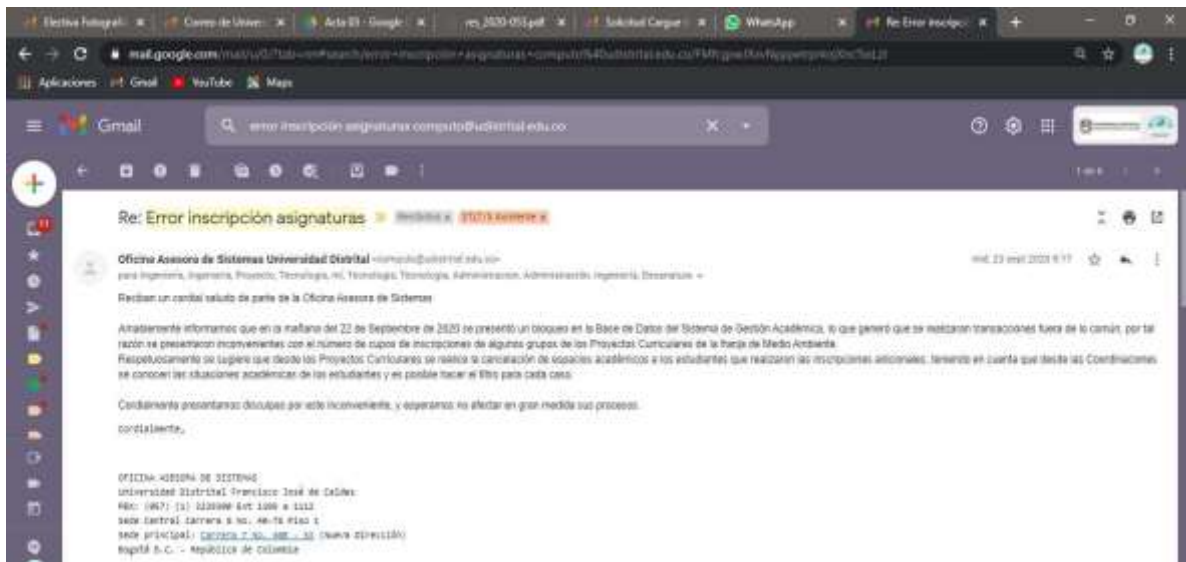
**7.3** El docente CARLOS ALFREDO RODRIGUEZ ROJAS, Presidente del Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Tecnología en Levantamientos Topográficos, mediante oficio CTLT-064-2021, remite informe de la estudiante VALENTINA REALPE RUA, código estudiantil 20181085050, del Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental, sobre el espacio académico de la Electiva Extrínseca Fotografía I, del período académico 2020-3, así:

“Amablemente me permito informar que el Consejo de Carrera en Acta No. 03 del 17 de febrero de 2021: REvisa la solicitud allegada por ustedes mediante oficio SFMA-0048-2021 e INFORMA lo siguiente:

	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>Código: GI-FR-010</b>	
	<b>Macroproceso: Direccionamiento Estratégico</b>	<b>Versión: 02</b>	
	<b>Proceso: Gestión Integrada</b>	<b>Fecha de Aprobación: 17/09/2014</b>	



Página 38 de 59 ACTA No. 008 DE 2021  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 18 DE MARZO DE 2021 HORA: 8:00 A.M.  
 LUGAR: VIRTUAL

Para el periodo académico 2020-3 se produjo un error en el Sistema de Gestión Académica en la franja de adiciones y cancelaciones del día 22 de septiembre de 2020 por el cual se abrieron sobrecupos que no se estaban ofertando en varios espacios académicos, tal y como lo notifico la Oficina Asesora de Sistemas de la Universidad mediante correo electrónico enviado a los proyectos curriculares de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales el día 23 de septiembre de 2020:

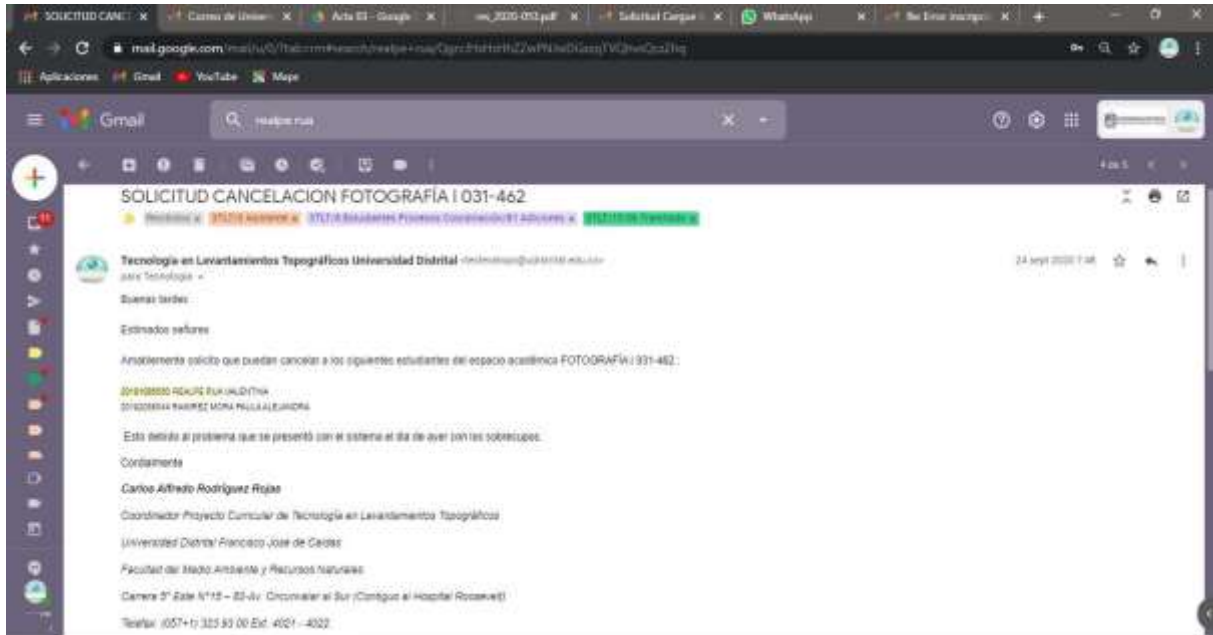


En el caso del proyecto curricular Tecnología en Levantamientos Topográficos, este evento de sobrecupos no autorizados se presentó en los espacios académicos 2213 FOTOGRAFIA 1 462 (32 sobrecupos no ofertados por el proyecto curricular) y CALCULO INTEGRAL 462 (17 sobrecupos no ofertados por el proyecto curricular).

Por lo anterior y debido a que este proyecto curricular no podía ofertar dichos sobrecupos, el día 23 y 24 de septiembre de 2020 se solicitó a las coordinaciones los proyectos curriculares de Ingeniería Ambiental, Administración Ambiental, Administración Deportiva y Tecnología en Saneamiento Ambiental que por favor le cancelaran el espacio académico FOTOGRAFIA 1 462 a sus estudiantes.

	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>Código: GI-FR-010</b>	
	<b>Macroproceso: Direccionamiento Estratégico</b>	<b>Versión: 02</b>	
	<b>Proceso: Gestión Integrada</b>	<b>Fecha de Aprobación: 17/09/2014</b>	

Página 39 de 59 ACTA No. 008 DE 2021  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 18 DE MARZO DE 2021 HORA: 8:00 A.M.  
 LUGAR: VIRTUAL





**ESPACIOS ACADÉMICOS**

Las fechas para el desarrollo de las actividades relacionadas con la inscripción, adición y cancelación de espacios académicos, por parte de los estudiantes, se presentan en la siguiente tabla y se encuentran armonizadas con lo definido en los Artículos 29, 30, 31, 32, y 33 del Estatuto Estudiantil, Artículo 07 del Acuerdo No 04 de 2011 del Consejo Superior Universitario.

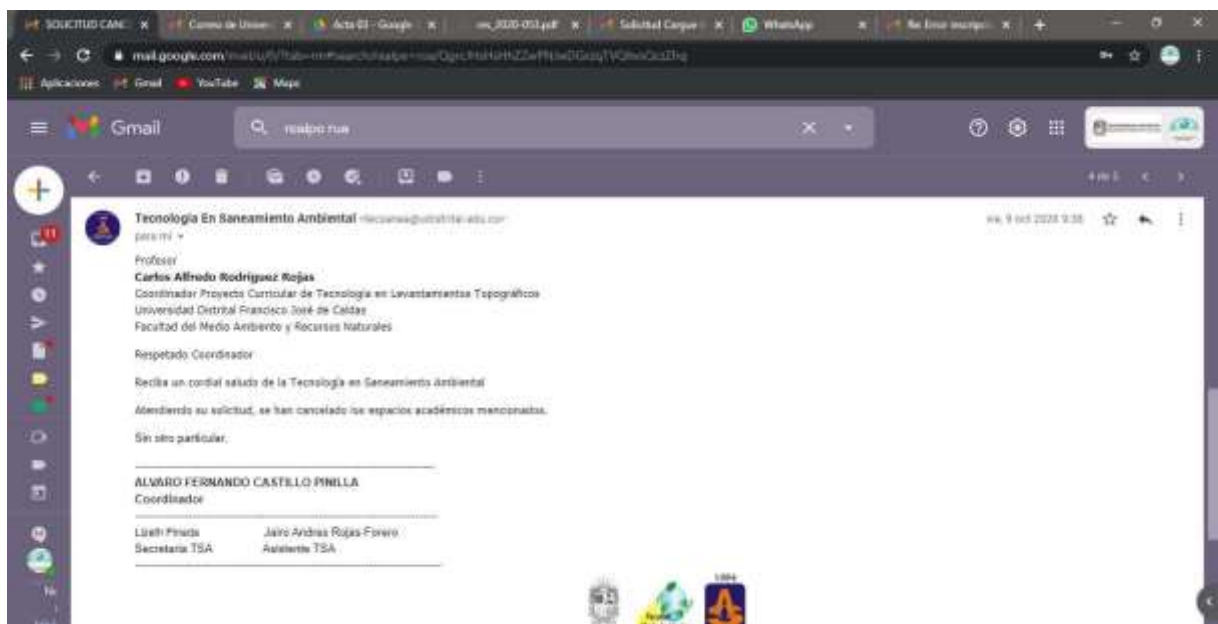
ACTIVIDADES	2020- III	RESPONSABLES
Producción de horarios.	Hasta septiembre 16 de 2020	Coordinación de proyectos Curriculares.
Pre-inscripción de carga académica docentes.	Hasta septiembre 28 de 2020	Coordinación de proyectos Curriculares.
Pre-inscripción de espacios académicos.	Del 31 de agosto al 04 de septiembre de 2020	Estudiantes.
Inscripción automática de espacios académicos. (a los que pagan la matrícula y/o seguro estudiantil).	Septiembre 17 de 2020	Coordinadores de proyectos Curriculares / Oficina Asesora de Sistemas.
Adición y cancelación de Espacios Académicos sobre Sistema de Información.	Del 18 al 25 de septiembre de 2020	Estudiantes.
Cambios de grupo de espacios académicos sobre sistema de información.	Hasta septiembre 25 de 2020	Estudiantes.
Cancelación de asignaturas y/o espacios académicos. Art. 30 Acuerdo 027 de 1993 del C.S.U. (4 Semanas).	Hasta octubre 23 de 2020	Coordinadores de Proyectos Curriculares, según solicitudes allegadas.
Adición, cambio de grupo de asignaturas y/o espacios académicos. Art 31,32 Acuerdo 027 de 1993 del C.S.U. (2 Semanas).	Hasta octubre 09 de 2020	Coordinadores de Proyectos Curriculares, según solicitudes allegadas.
Asignación de espacios académicos a Docentes.	Hasta octubre 02 de 2020	Decanos, Coordinadores de Proyectos Curriculares, Docentes.

Esta solicitud fue enviada por el proyecto curricular de Tecnología en Levantamientos Topográficos a la coordinación de Tecnología en Saneamiento Ambiental el día 24 de septiembre de 2020, para que la coordinación pudiera realizar la cancelación y la estudiante VALENTINA REALPE RUA con código estudiantil 20181085050 pudiera acceder a adicionar alguna otra asignatura electiva extrínseca, dado que aún estaba Dentro de las fechas en las que los estudiantes podían realizar sus procesos de adiciones y cancelaciones en el Sistema de Gestión Académica, según la Resolución 053 de 2020:

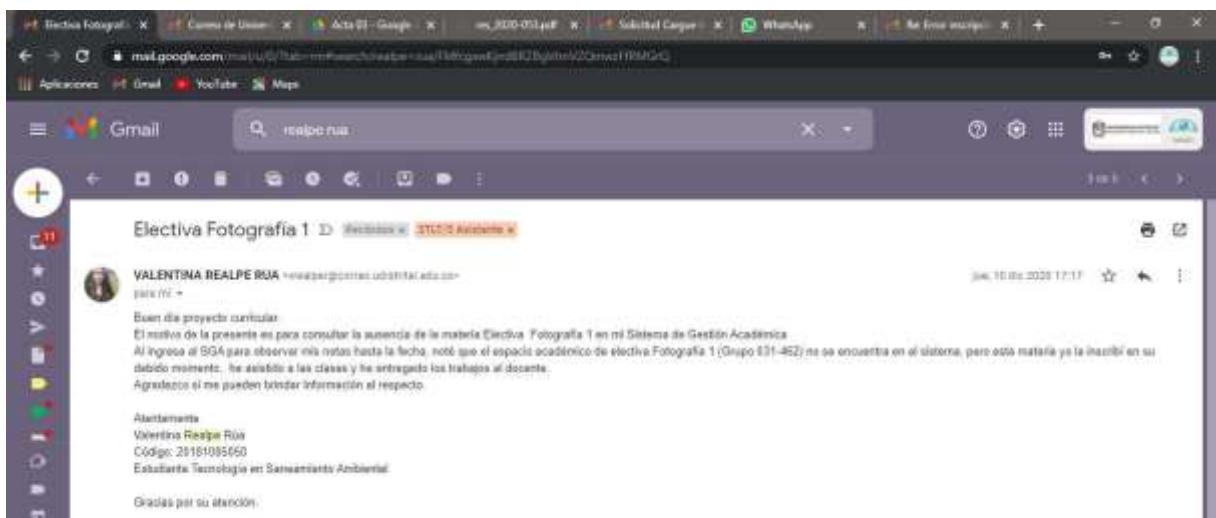
	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>Código: GI-FR-010</b>	
	<b>Macroproceso: Direccionamiento Estratégico</b>	<b>Versión: 02</b>	
	<b>Proceso: Gestión Integrada</b>	<b>Fecha de Aprobación: 17/09/2014</b>	

Página 40 de 59 ACTA No. 008 DE 2021  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 18 DE MARZO DE 2021 HORA: 8:00 A.M.  
 LUGAR: VIRTUAL



Sin embargo, el proyecto de Tecnología en Saneamiento Ambiental realizó la cancelación hasta el día 09 de octubre de 2020:



ya la estudiante no revisó la plataforma sino hasta pasados 2 meses, el día 10 de diciembre de 2020:

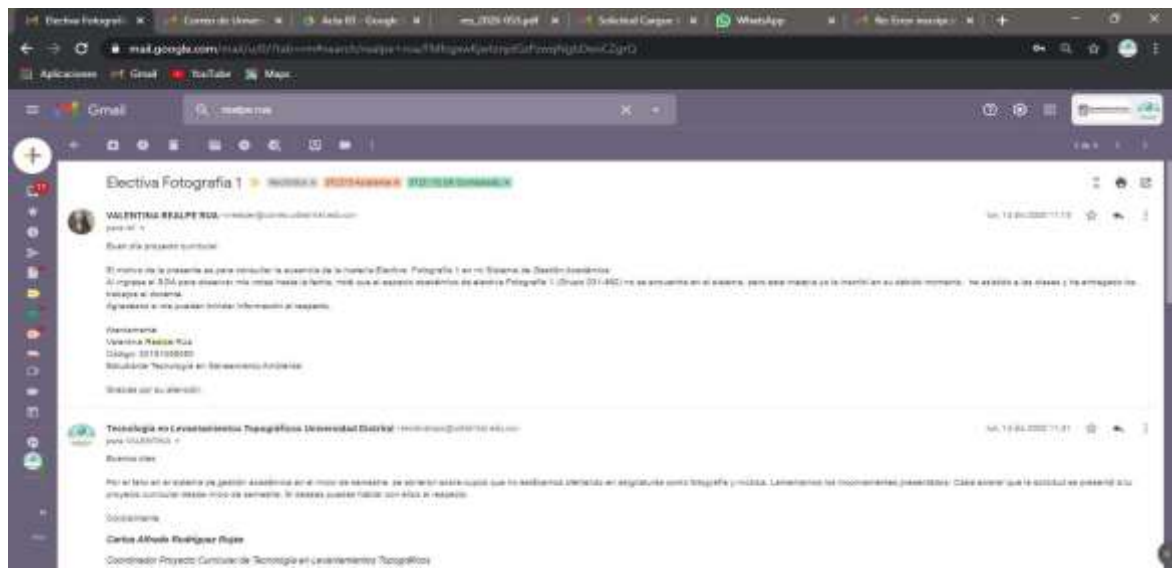




	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>Código: GI-FR-010</b>	
	<b>Macroproceso: Direccionamiento Estratégico</b>	<b>Versión: 02</b>	
	<b>Proceso: Gestión Integrada</b>	<b>Fecha de Aprobación: 17/09/2014</b>	

Página 41 de 59 ACTA No. 008 DE 2021  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 18 DE MARZO DE 2021 HORA: 8:00 A.M.  
 LUGAR: VIRTUAL

El Proyecto Curricular de Tecnología en Levantamientos Topográficos le respondió el día 14 de diciembre de 2020 a la estudiante que se le informo a su proyecto curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental desde el inicio del periodo académico que era necesario que se le cancelara la asignatura, por el fallo de los sobrecupos en el Sistema de Gestión Académica:





El Proyecto Curricular de Tecnología en Levantamientos Topográficos considera que se realizó el proceso respectivo notificando al programa académico al cual pertenece la estudiante y en las fechas establecidas en el Calendario Académico.

Se considera que los estudiantes deben estar atentos en su sistema de gestión académica de sus horarios, especialmente en las fechas que se establecen para las adiciones y cancelaciones, pues pueden presentarse eventos tales como cierres cambios de grupos, como un proceso propio de esta actividad.

Igualmente se considera que es necesario optimizar los procesos de adiciones y cancelaciones en las coordinaciones para evitar este tipo de afectaciones a los estudiantes.

Consultando al docente a cargo de la asignatura, el docente JEISSON ANDRES ROMERO BELTRAN informa al Consejo de Carrera que (ver carta adjunta al presente oficio):

*“la estudiante VALENTINA REALPE RÚA con código estudiantil 20181085050 efectivamente ha venido cursando la asignatura 2213 Electiva de Fotografía I (Gr. 031-462) a lo largo del presente semestre, si bien no se encuentra inscrita en el listado oficial de estudiantes. Se le sugirió a la estudiante en mención entrar en contacto con la coordinación del proyecto curricular para que fuese resuelta su novedad, toda vez que ha insistido en que le fue cancelado el espacio una vez inscrito.*

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 42 de 59 ACTA No. 008 DE 2021  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 18 DE MARZO DE 2021 HORA: 8:00 A.M.  
 LUGAR: VIRTUAL

De la estudiante, ha sido generadas las siguientes notas:

- El Consejo de 1er taller. Lenguaje visual (10%): 5.0
- 2do taller. Composición en fotografía (10%): 5.0
- 1er examen parcial (15%): 3.0
- 3er taller. Modos en fotografía (10%): 5.0
- 4to taller. Ajustes en fotografía (10%): 5.0
- 2do examen parcial (15%): 2.0"



Respecto a la indicación dada en el SFMA-0048-2021 donde dice que **“si existe algún error por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, se AUTORIZA la inscripción del espacio académico en mención”**, solicitamos que según el informe aquí expuesto sea el proyecto curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental o el Consejo de Facultad quien decida si adicionar o no dicho espacio académico para el periodo académico 2020-3 a la estudiante”.

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud de inscripción del espacio académico de la Electiva Extrínseca Fotografía I del periodo académico 2020-3 a la estudiante REALPE RUA, por extemporaneidad.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** remitir circular a docentes y estudiantes de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, informando que normativamente no existe la figura de estudiante asistente, el Sistema de Gestión Académica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, es el que registra a los estudiantes matriculados, en las respectivas listas de los cursos regulares del semestre a cursar. Por lo anterior, se les recuerda a los docentes de planta o de vinculación especial, que no pueden reportar notas ni permitir asistencias a clases, si el estudiante no se encuentra debidamente registrado a través del Sistema de Gestión Académica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**7.4** Los estudiantes que se relacionan en el cuadro siguiente solicitan reexpedición del recibo de pago de la matrícula del periodo académico 2020-3, así:

NOMBRE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	SITUACIÓN ACADÉMICA	DECISIÓN
SERGIO JOSUE PINTO	9313093	Ingeniería Topográfica	TERMINÓ MATERIAS Y NO SE MATRICULÓ 2020-1	<b>NEGADO</b>
MICHAEL STEVEN GOMEZ COLLAZOS	20141010046	Ingeniería Forestal	ABANDONÓ - NO RENOVÓ MATRICULA 2020-1	<b>NEGADO</b>
DEISY CAROLINA GALEANO LEÓN	20161185455	Administración Ambiental	ESTUDIANTE EN VACACIONES 2020-1,	<b>NEGADO</b>

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	



Página 43 de 59 ACTA No. 008 DE 2021  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 18 DE MARZO DE 2021 HORA: 8:00 A.M.  
 LUGAR: VIRTUAL

			99.4% (Solicita la revisión de su solicitud ya que le fue negada en el Acta No. 007 de 2021)	
NAVIL NICOLAS ORTEGA MACHADO	20102004023	Administración Deportiva	TERMINÓ MATERIAS Y NO SE MATRICULÓ 2020-1	<b>NEGADO</b>
DAVID FERNANDO HUERTAS OCHOA	20102004013	Administración Deportiva	TERMINÓ MATERIAS Y NO SE MATRICULÓ 2020-1	<b>NEGADO</b>
LOREN TATIANA AVELLA HERNANDEZ	20192131043	Tecnología en Levantamientos Topográficos	ABANDONÓ - NO RENOVÓ MATRICULA (Pagó el recibo del periodo académico 2021-1)	<b>NEGADO</b>
ANA CAMILA CARDENAS CUEVAS	20161081020	Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos	TERMINÓ MATERIAS Y NO SE MATRICULÓ 2020-1	<b>NEGADO</b>

El Consejo de Facultad **NIEGA** las solicitudes de los estudiantes PINTO, GÓMEZ COLLAZOS, ORTEGA MACHADO, HUERTAS OCHOA y CARDENAS CUEVAS, deben comprar el formulario de reingreso para el período académico 2021-1, en las fechas que indique el calendario académico del Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud de la estudiante GALEANO LEÓN y se **RATIFICA** en la decisión tomada en el Acta No. 007 de 2021, que debe comprar el formulario de reingreso para el período académico 2021-1, en las fechas que indique el calendario académico del Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud de la estudiante AVELLA HERNANDEZ, porque una vez revisado el Sistema de Gestión Académica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, reporta como estudiante matriculada para el período académico 2021-1. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 44 de 59 ACTA No. 008 DE 2021  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 18 DE MARZO DE 2021 HORA: 8:00 A.M.  
 LUGAR: VIRTUAL

**7.5** El estudiante relacionado en el cuadro siguiente solicita el retiro definitivo, así:



NOMBRE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	SITUACIÓN ACADÉMICA	PAZ Y SALVOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	MOTIVO DE RETIRO	DECISIÓN
JEIDER ALEJANDRO CANO VANEGAS	20202010054	Ingeniería Forestal	ESTUDIANTE EN VACACIONES	SI	Cambio de Carrera	<b>APROBADO</b>

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la solicitud de retiro definitivo al estudiante CANO VANEGAS, de su respectivo proyecto curricular. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**7.6** El estudiante JORGE ALBERTO CHACON MORENO, código estudiantil 20082081018 del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, solicita el reembolso de los valores consignados de Derechos de Grado por \$146.300 y Sábana de Notas por \$14.600, que consignó por error en la información del formulario de inscripción a grados.

FECHA	VALOR	CODIGO	DOCUMENTO
Enero 18 de 2021	\$ 146.300	50	80.814.557
Enero 18 de 2021	\$ 14.600	40	80.814.557
Marzo 01 de 2021	\$ 15.100	40	80.814.557
Marzo 01 de 2021	\$ 151.400	50	80.814.557

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reembolso de \$160.900 al estudiante CHACON MORENO, quien consignó por error en la información del formulario de inscripción a grados, valores correspondiente a la vigencia 2020 y consigna los valores reales de los derechos pecuniarios de la vigencia 2021, aprobado por el Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, mediante Circular No. 001 de del 04 de enero de 2021, dando cumplimiento a la Resolución No. 132 del 22 de agosto de 2017 del Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 45 de 59 ACTA No. 008 DE 2021  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 18 DE MARZO DE 2021 HORA: 8:00 A.M.  
 LUGAR: VIRTUAL

**7.7** Los docentes LUISA FERNANDA GONZÁLEZ RAMÍREZ, como directora y CARLOS DÍAZ RODRÍGUEZ, como jurado evaluador del trabajo de grado titulado “ANÁLISIS TÉCNICO Y AMBIENTAL DE LA CAPACIDAD DE CARGA DE LOS SENDEROS DEL PARQUE NATURAL CHICAQUE”, desarrollado por las estudiantes LAURA STHEFANNY GARCÍA LÓPEZ, código estudiantil 20142185044 y LAURA LISETH VANEGAS VARGAS, código estudiantil 20142185085, del Proyecto Curricular de Administración Ambiental, solicitan el otorgamiento de carácter de meritorio al trabajo en mención.

El Consejo de Facultad **DESIGNA** al docente WILLIAM GILBERTO ARIZA CORTES, adscrito al Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, para que evalúe el trabajo de grado titulado “ANÁLISIS TÉCNICO Y AMBIENTAL DE LA CAPACIDAD DE CARGA DE LOS SENDEROS DEL PARQUE NATURAL CHICAQUE”, desarrollado por las estudiantes GARCÍA LÓPEZ, código estudiantil 20142185044 y VANEGAS VARGAS, código estudiantil 20142185085, del Proyecto Curricular de Administración Ambiental, para el otorgamiento de carácter de meritorio al trabajo en mención. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.



**7.8** El estudiante relacionado en el cuadro siguiente solicita el retiro voluntario (cancelación o aplazamiento de semestre), del periodo académico 2020-3, así:

NOMBRE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	SITUACIÓN ACADÉMICA	PAZ Y SALVOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	DECISIÓN
CARLOS ALBERTO ALFARO LOPEZ	20181180035	Ingeniería Ambiental	ESTUDIANTE EN VACACIONES	SI	<b>APROBADO</b>

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el retiro voluntario (cancelación o aplazamiento de semestre) al estudiante ALFARO LÓPEZ, del periodo académico 2020-3. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**7.9** El estudiante JULIAN ANDRES BOHORQUEZ ARCINIEGAS, código estudiantil 20172781011, del Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria, solicita autorización para inscribirse extemporáneamente a la ceremonia de grados del 30 de abril de 2021.

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud del estudiante BOHORQUEZ ARCINIEGAS, por extemporaneidad. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.



	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 46 de 59 ACTA No. 008 DE 2021  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 18 DE MARZO DE 2021 HORA: 8:00 A.M.  
 LUGAR: VIRTUAL

**7.10** Los estudiantes que se relacionan en el cuadro siguiente solicitan autorización para comprar el formulario de reingreso extemporáneo para el periodo académico 2021-1, así:

NOMBRE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	SITUACIÓN ACADÉMICA	DECISIÓN
JOHAN ANDREY GARZON PERDOMO	20162081500	Ingeniería Ambiental	ESTUDIANTE EN VACACIONES 55.7%	<b>NEGADO</b>
JULIAN CAMILO MONTEALEGRE AVILES	20192001130	Administración Deportiva	NO REPORTO NOTAS DE SEM ACTIVO 13.8%	<b>NEGADO</b>
NICOLAS GUERRERO CORTES	20182001112	Administración Deportiva	ESTUDIANTE EN VACACIONES 38.8%	<b>NEGADO</b>
OSCAR DANIEL AREVALO ACERO	20171001057	Administración Deportiva	APLAZÓ SEMESTRE 38.1%	<b>NEGADO</b>
JEFERSON ESTIVEN TORRES VALBUENA	20172001011	Administración Deportiva	ABANDONÓ - NO RENOVÓ MATRICULA 33.8%	<b>NEGADO</b>
DAVID FABIAN VILLAMIZAR JOYA	20191185068	ABANDONO - NO RENOVÓ MATRICULA	ABANDONÓ - NO RENOVÓ MATRICULA 7.5%	<b>NEGADO</b>
JUAN CAMILO AREVALO VILLABÓN	20191185019	Administración Ambiental	ABANDONÓ - NO RENOVÓ MATRICULA 22.5%	<b>NEGADO</b>

El Consejo de Facultad **NIEGA** las solicitudes de los estudiantes relacionados en el cuadro anterior, por extemporaneidad, deben comprar el formulario de reingreso para el periodo académico 2021-3, dentro de las fechas establecidas por el calendario académico del Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 47 de 59 ACTA No. 008 DE 2021  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 18 DE MARZO DE 2021 HORA: 8:00 A.M.  
 LUGAR: VIRTUAL

**7.11** El estudiante SAMIR BERNARDO JIMENEZ POVEDA, código estudiantil 20042001018, del Proyecto Curricular de Administración Deportiva, solicita revisión a la solicitud de negación al reingreso para el periodo académico 2021-1, ya que le fue aprobado el reingreso al Plan Académico Transitorio de Retorno.



El Consejo de Facultad **APRUEBA** la solicitud del estudiante JIMENEZ POVEDA, teniendo en cuenta que le fue aprobado acogerse al plan académico de retorno, para el período académico 2021-1, aprobado en la sesión del 29 de octubre de 2020, Acta No. 029. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**7.12** El estudiante JOHN ALBERTO LOZANO PIEDRAHITA, código estudiantil 20052004036, del Proyecto Curricular de Administración Deportiva, solicita revisión a la solicitud de negación al reingreso para el periodo académico 2021-1, ya que le fue aprobado el reingreso al Plan Académico Transitorio de Retorno.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la solicitud del estudiante LOZANO PIEDRAHITA, teniendo en cuenta que le fue aprobado acogerse al plan académico de retorno, para el período académico 2021-1, aprobado en la sesión del 04 de febrero de 2021, Acta No. 003. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**7.13** El estudiante JAIME EDUARDO PULIDO VELÁSQUEZ, código estudiantil 20102001028, del Proyecto Curricular de Administración Deportiva, solicita revisión a la solicitud de negación al reingreso para el periodo académico 2021-1, ya que le fue aprobado el reingreso al Plan Académico Transitorio de Retorno.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la solicitud del estudiante PULIDO VELASQUEZ, teniendo en cuenta que le fue aprobado acogerse al plan académico de retorno, para el período académico 2021-1, aprobado en la sesión del 11 de noviembre de 2020, Acta No. 030. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 48 de 59 ACTA No. 008 DE 2021  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 18 DE MARZO DE 2021 HORA: 8:00 A.M.  
 LUGAR: VIRTUAL

**7.14** La docente CLARA JUDYTH BOTIA FLECHAS, Coordinadora de la Especialización en Ambiente y Desarrollo Local, mediante oficio EADL-033-2021, remite el estudio de la solicitud de homologación de la estudiante LIZETH CAROLINA BARRAGAN LUQUE, código estudiantil 20211114003, de los espacios académicos cursados como modalidad de grado durante el periodo académico 2019-1 en le Especialización, cuando era estudiante del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, dicho estudio fue aprobado por el Consejo Curricular en mención en sesión del 10 de marzo de 2021, Acta No. 002, así:



ESPACIO ACADÉMICO	NÚMERO DE CREDITOS	NOTA FINAL
Desarrollo Local Sostenible	2	4.5
Ordenamiento y Planificación Local	2	4.0
Finanzas Públicas Locales	2	5.0
Electiva Interdisciplinaria I	2	4.4

El Consejo de Facultad **AUTORIZA** a la Coordinadora del Proyecto Curricular de la Especialización en Ambiente y Desarrollo Local, ingresar las notas de homologación a la estudiante BARRAGAN LUQUE, al Sistema de Gestión Académica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, según estudio realizado por el Consejo Curricular en mención, en la sesión del 10 de marzo de 2021, Acta No. 002. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**7.15** El doctor WILLIAM FERNANDO CASTRILLÓN CARDONA, Vicerrector Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, devuelve sin trámite la solicitud de la estudiante DIANA FERNANDA PEÑA REYES, código estudiantil 20202110010, de la Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental, quien solicita le sea generado el recibo de pago de matrícula por el valor total del período académico 2020-3 y 2021-1, con el fin de que pueda realizar el trámite ante el ICETEX.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la expedición de un solo recibo de las matrículas del período académico 2020-3 y 2021-1 a la estudiante PEÑA REYES, para que realice el trámite ante el ICETEX, se remite al Coordinador de la Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental, para que realice este procedimiento. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.



	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	



Página 49 de 59 ACTA No. 008 DE 2021  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 18 DE MARZO DE 2021 HORA: 8:00 A.M.  
 LUGAR: VIRTUAL

**7.16** Los docentes LUISA FERNANDA GONZÁLEZ RAMÍREZ, como docente directora y WILLIAM EVELIO RODRÍGUEZ como docente evaluador del trabajo de grado titulado “ESTUDIO DEL ANÁLISIS DE CICLO DE VIDA DE PINTURAS TIPO VINILO LAVABLE DE “PINTURAS STANDARD” EN LA EMPRESA UNIPINTURAS LTDA”, trabajo aprobado inicialmente como modalidad monografía el día 08 de junio de 2020 mediante el Acta 018, pero que con el desarrollo del trabajo se tomó la decisión de realizar el cambio de modalidad a Investigación – Innovación; cambio aprobado por el Consejo Curricular de Administración Ambiental durante la sesión 003 del 17 de febrero de 2021 mediante el Acta 003, desarrollado por las estudiantes LAURA MICHELLE TEQUIA SANTOS, código estudiantil 20151185366 y ALIX JOHANNA RODRÍGUEZ WILCHES, código estudiantil 20151185896, del Proyecto Curricular de Administración Ambiental, solicitan el otorgamiento de carácter meritório al trabajo de grado en mención.

El Consejo de Facultad **DESIGNA** al docente ALVARO MARTÍN GUTIERREZ MALAXECHEBARRIA, adscrito al Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, para que evalúe trabajo de grado titulado “ESTUDIO DEL ANÁLISIS DE CICLO DE VIDA DE PINTURAS TIPO VINILO LAVABLE DE “PINTURAS STANDARD” EN LA EMPRESA UNIPINTURAS LTDA”, desarrollado por las estudiantes LAURA MICHELLE TEQUIA SANTOS, código estudiantil 20151185366 y ALIX JOHANNA RODRÍGUEZ WILCHES, código estudiantil 20151185896, del Proyecto Curricular de Administración Ambiental, para el otorgamiento de carácter meritório al trabajo de grado en mención. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**7.17** La estudiante MONICA BEATRIZ CUADROS RUBIO, código estudiantil 20082010009, del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, con el Vo.Bo. de las docentes MARTHA ISABEL MEJÍA DE ALBA, como Directora y MARTHA CECILIA GUTIÉRREZ SARMIENTO como Jurado del trabajo de grado titulado “PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DE EDUCACIÓN INCLUSIVA, BASADA EN LA FLEXIBILIDAD CURRICULAR, EN EL ESTUDIO DE LA INGENIERÍA AMBIENTAL EN LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS”, solicitan el otorgamiento de carácter meritório al trabajo de grado en mención.

El Consejo de Facultad **DESIGNA** a la docente OLGA LUCIA LEON CORREDOR, adscrita al Proyecto Curricular de la Especialización en Matemáticas de la Facultad de Ciencias y Educación, para que evalúe el trabajo de grado “PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DE EDUCACIÓN INCLUSIVA, BASADA EN LA FLEXIBILIDAD CURRICULAR, EN EL ESTUDIO DE LA INGENIERÍA AMBIENTAL EN LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS”, elaborado por la estudiante MONICA BEATRIZ CUADROS RUBIO, código estudiantil 20082010009, del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, para el otorgamiento de carácter meritório al trabajo de grado en mención. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	



Página 50 de 59 ACTA No. 008 DE 2021  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 18 DE MARZO DE 2021 HORA: 8:00 A.M.  
 LUGAR: VIRTUAL

**7.18** El egresado EVER ANDRES SALAZAR MERCADO del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, solicita Grado de Honor teniendo en cuenta el Estatuto Estudiantil (Acuerdo N° 027 del año 1993 del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas ) en su artículo 57 establece los requisitos que debe cumplir un estudiante o egresado para ser considerado dentro del reconocimiento.

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud del egresado SALAZAR MERCADO del Grado de Honor Francisco José de Caldas, teniendo en cuenta que no cumple con uno de los requisitos ya que no ocupó el primer puesto de la primera promoción 2020 de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, ocupando el puesto 19 de 137 egresados, con un promedio de 4.07, dando cumplimiento al artículo 57 del Acuerdo 027 del 23 de diciembre de 1993 del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**7.19** La docente NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ, Coordinadora del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, mediante oficio PCIF-035-021, solicita la aprobación de los siguientes casos de reingresos correspondientes al código 710 Profesionalización Tecnólogos Ingeniería Forestal, ya que, por un error involuntario, al presentarse en una sección aparte del listado, no se tuvieron en cuenta en el estudio enviado el pasado 2 de marzo de 2021, de los estudiantes DEIMER ALFONSO MENESES PATERMINA, código estudiantil 20191710006 y JEISSON ANDRES ALARCON ARANA, código estudiantil 20201710004, así:

CRE D	CÓDIGO ESTUDIANT E	CÓD. PROYECTO	PROYECTO	ESTUDIAN TE	PROMEDIO ACUMULA DO	ESTADO	ACUERDO	MOTIVO	RECOMENDACI ÓN	DECISIÓN
764 3	201917100 06	710	INGENIERIA FORESTAL (PROF. TECNOLOG OS)	MENESES PATERMIN A DEIMER ALFONSO	2,76	ABANDO NÓ	004 DE 2011	Familiar es	Se recomienda NEGAR excede el tiempo para reingreso según Acuerdo 032 de 2014 del Consejo Académico	<b>NEGADO</b>
788 7	202017100 04	710	INGENIERIA FORESTAL (PROF. TECNOLOG OS)	ALARCON ARANA JEISSON ANDRES	3.44	APLAZÓ	004 DE 2011	Familiar es	Se recomienda APROBAR	<b>APROBA DO</b>

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 51 de 59 ACTA No. 008 DE 2021  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 18 DE MARZO DE 2021 HORA: 8:00 A.M.  
 LUGAR: VIRTUAL

El Consejo de Facultad **NIEGA** el reingreso para el período académico 2021-1 al estudiante MENESES PATERMINA, porque excede el tiempo para el reingreso, dando cumplimiento al Acuerdo 032 del 2014 del Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, según estudio realizado por la Coordinadora del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso para el período académico 201-1 al estudiante ALARCON ARANA, según estudio realizado por la Coordinadora del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal.



El Consejo de Facultad **DETERMINA** comunicarle a la Coordinadora del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal que deben revisar bien a futuro este procedimiento para que no suceda esta situación. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**7.20** El docente ALVARO FERNANDO CASTILLO PINILLA, Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental, solicita se reconsidere la negación al reingreso de los estudiantes basándonos en las siguientes particularidades, para el período académico 2021-1, así:

CAROL DANIELA PERDOMO CAMACHO, código estudiantil 20192085013	La estudiante registra su ingreso en el año 2019-3, (aclarando que NO ingresó en 2019-I como lo mencionan) por consiguiente su primera matrícula es en este período académico. Para el 2020-1 no presentó ninguna novedad (estudiante matriculado). Para el período 2020-3, la estudiante solicitó oficialmente a la Coordinación de la Tecnología en Saneamiento Ambiental mediante oficio R-TSA-987-2020 (ver anexo 1), La NO renovación de su matrícula, la cual fue aceptada por garantías académicas. Consideramos que dentro de las garantías académicas de los períodos académicos 2019-3, 2020-1 y 2020-3, podrían cobijar a la estudiante que está solicitando el reingreso, dentro de la normatividad académica dado que para el período académico 2021-1, ya que estaría cumpliendo el año de plazo para reintegrarse.
JUAN PABLO RUIZ ÁVILA, código estudiantil 20191085051	El estudiante registra su matrícula inicial en el 2019-I, solicitó reingreso para el período académico 2020-I, aprobándose mediante ACTA-006-2020 del 6 de marzo de 2020 del Consejo de Facultad de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, pero NO se matriculó. Consideramos que las garantías académicas de los períodos académicos 2019-3, 2020-1 y 2020-3, no contabilizan las renovaciones de matrícula y pueden favorecer al estudiante para el reingreso en el presente período académico 2021-1.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso a los estudiantes PERDOMO CAMACHO y RUIZ AVILA, para el período académico 2021-1, según estudio realizado por el Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental.

El Consejo de Facultad **RECOMIENDA** a todos los Coordinadores de Posgrado y Pregrado que toda novedad que tenga el estudiante como retiro definitivo, retiro voluntario, plan académico de retorno, la no renovación de matrícula o cualquier otra novedad, debe quedar registrado en la casilla "Ver observaciones" del Sistema de Gestión Académica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, describiendo el detalle, fecha, aprobación de la sesión y acta. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 52 de 59 ACTA No. 008 DE 2021  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 18 DE MARZO DE 2021 HORA: 8:00 A.M.  
 LUGAR: VIRTUAL

**7.21** El docente ALVARO FERNANDO CASTILLO PINILLA, Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental, mediante oficio TSA-034-21 da alcance al oficio TSA-027-21, quien remite el análisis del estudio de reingreso del estudiante DANIEL MATEO ROJAS PALMA, código estudiantil 20201085066, para el período académico 2021-1, quien lo recomienda.



El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso del estudiante ROJAS PALMA, para el período académico 2021-1, según estudio realizado por el Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**7.22** El docente JULIO EDUARDO BELTRÁN VARGAS, Coordinador de la Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental, mediante correo electrónica acuso recibido de la decisión del Consejo de Facultad, sin embargo, teniendo en cuenta que el semestre 2021-I para los posgrados inició en el mes de febrero de 2021 según lo establecido por el calendario de posgrados, Resolución No. 065 de 2020, desde la coordinación de la Maestría se considera que es mejor para la estudiante si el reingreso se pudiese realizar en el periodo académico 2021-3 de YEIMY PAOLA MANTILLA GARCIA, código estudiantil 20141110010.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** que la estudiante MANTILLA GARCÍA, reingrese al plan académico de retorno para el período académico 2021-3, teniendo en cuenta lo avanzado del período académico 2021-1, según recomendación del Coordinador de la Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**7.23** El docente EDGAR LOZANO ESPINOSA, Presidente del Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, mediante oficio PCIT-131-21, informa que en su sesión del 12 de marzo de 2021, según Acta No. 05 de 2021, se dio por **ENTERADO** de la solicitud de aval académico para los estudiantes relacionados a continuación, quienes desean realizar movilidad académica durante un semestre en el periodo académico de 2021-1, en el marco del programa PILA-virtual de la ASCUN, teniendo en cuenta la modalidad de movilidad académica virtual, en el cual estudiantes externos (nacionales e internacionales) pueden cursar espacios académicos en nuestra institución de manera no presencial o con apoyo de las TIC's.

El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y por unanimidad **DECIDE** dar aval a la solicitud de movilidad académica y **REMITIR** a Consejo de Facultad de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales para su estudio y aprobación:

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 53 de 59 ACTA No. 008 DE 2021  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 18 DE MARZO DE 2021 HORA: 8:00 A.M.  
 LUGAR: VIRTUAL



DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIVERSIDAD DE ORIGEN	PAIS DE ORIGEN	ASIGNATURAS	CREDITOS	OBSERVACION
G33085244	ABINADAB ACOSTA MEDINA	UNIVERSIDAD DE SONORA	MÉXICO	MECÁNICA DE SUELOS	2	APROBADA
G16921320	COSETTE KNAPP GUZMÁN	UNIVERSIDAD DECOLIMA	MÉXICO	SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	3	APROBADA
				GEOLOGÍA Y GEOMORFOLOGÍA	2	APROBADA
				GERENCIA DE PROYECTOS	3	APROBADA

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la movilidad académica virtual para el período académico 2021-1 a los estudiantes ACOSTA MEDINA de la Universidad de Sonora (México) y KNAPP GUZMAN de la Universidad Decolima (México), según estudio realizado por el Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, en la sesión del 12 de marzo de 2021, Acta No. 005. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**7.24** La docente NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ, Presidenta del Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, mediante oficio CPC-058-21, en sesión No. 07-021 del 3 de marzo de 2021, numeral 6.8, AVALÓ dar continuidad al proceso de movilidad académica de manera virtual de los siguientes estudiantes provenientes del Perú, de quienes el Centro de Relaciones Interinstitucionales de la Universidad Distrital Francisco José de caldas, solicitó estudio de movilidad, así:

DOCUMENTO	NOMBRE	UNIVERSIDAD DE ORIGEN	PAIS DE ORIGEN
72840506	JHANIRA ESTELY VELÁSQUEZ SOTO	Universidad Nacional del Centro del Perú	Perú
75998479	ERICKA JULISA GALLEGOS ROMERO	Universidad Nacional del Centro del Perú	Perú
76252485	ISABEL MILAGROS PAITAN RAYMUNDO	Universidad Nacional del Centro del Perú	Perú
74253053	ALEX JOSÉ CHUNGA LANDEO	Universidad Nacional del Centro del Perú	Perú
63710824	IVÁN ARMANDO OROÑA BONATO	Universidad Nacional del Centro del Perú	Perú
60007729	LILI MIRIAM LÓPEZ TERREROS	Universidad Nacional del Centro del Perú	Perú

DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIVERSIDAD DE ORIGEN	PAIS DE ORIGEN	ASIGNATURAS	OBSERVACION
72840506	JHANIRA ESTELY VELÁSQUEZ SOTO	Universidad Nacional del Centro del Perú	Perú	PROPIEDADES DE LA MADERA	APROBADA
				SANIDAD FORESTAL	APROBADA
				SILVICULTURA TROPICAL	APROBADA

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 54 de 59 ACTA No. 008 DE 2021  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 18 DE MARZO DE 2021 HORA: 8:00 A.M.  
 LUGAR: VIRTUAL



DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIVERSIDAD DE ORIGEN	PAIS DE ORIGEN	ASIGNATURAS	OBSERVACION
75998479	ERICKA JULISA GALLEGOS ROMERO	Universidad Nacional del Centro del Perú	Perú	PROPIEDADES DE LA MADERA	APROBADA
				SANIDAD FORESTAL	APROBADA
				SILVICULTURA TROPICAL	APROBADA

DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIVERSIDAD DE ORIGEN	PAIS DE ORIGEN	ASIGNATURAS	OBSERVACION
74253053	ALEX JOSÉ CHUNGA LANDEO	Universidad Nacional del Centro del Perú	Perú	PROPIEDADES DE LA MADERA	APROBADA
				SANIDAD FORESTAL	APROBADA
				SILVICULTURA TROPICAL	APROBADA

DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIVERSIDAD DE ORIGEN	PAIS DE ORIGEN	ASIGNATURAS	OBSERVACION
63710824	IVÁN ARMANDO OROÑA BONATO	Universidad Nacional del Centro del Perú	Perú	PROPIEDADES DE LA MADERA	APROBADA
				SANIDAD FORESTAL	APROBADA
				SILVICULTURA TROPICAL	APROBADA

DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIVERSIDAD DE ORIGEN	PAIS DE ORIGEN	ASIGNATURAS	OBSERVACION
76252485	ISABEL MILAGROS PAITAN RAYMUNDO	Universidad Nacional del Centro del Perú	Perú	ESTRUCTURAS DE LA MADERA	APROBADA
				SILVICULTURA COMUNITARIA	APROBADA
				EVALUACIÓN AMBIENTAL	APROBADA
				APROVECHAMIENTO FORESTAL	APROBADA
				METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	APROBADA
				ECONOMÍA DE RECURSOS NATURALES	APROBADA
				BILOGÍA DE LA CONSERVACIÓN	APROBADA

DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIVERSIDAD DE ORIGEN	PAIS DE ORIGEN	ASIGNATURAS	OBSERVACION
60007729	LILI MIRIAM LÓPEZ TERREROS	Universidad Nacional del Centro del Perú	Perú	INDUSTRIAS FORESTALES II	APROBADA
				GESTIÓN DE RECURSOS FORESTALES	APROBADA

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 55 de 59 ACTA No. 008 DE 2021  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 18 DE MARZO DE 2021 HORA: 8:00 A.M.  
 LUGAR: VIRTUAL

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la movilidad académica virtual para el período académico 2021-1 a los estudiantes VELASQUEZ SOTO, GALLEGOS ROMERO, PAITAN RAIMUNDO, CHUGA LANDERO, ORAÑA BONATO y LÓPEZ TERREROS de la Universidad Nacional del Centro del Perú, según estudio realizado por el Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, en la sesión del 03 de marzo de 2021, Acta No. 007. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**7.25** El docente de vinculación especial FRANCIS IVAN CALDERON, remite respuesta solicitado mediante oficio SFMA-193-21, sobre el caso del estudiante JORGE NICOLAS ZARATE VERA, código estudiantil 20161181035, del espacio académico Presupuestos y Contratación del período académico 2020-3.



El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

**7.26** La estudiante ERIKA ANDREA GAVILÁN SOCHE, del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, código estudiantil 20132011006, solicita el reembolso de los valores consignados de Derechos de Grado por \$146.300 y Sábana de Notas \$14.600, por error en información del formulario de inscripción a grados.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** aplazar este caso para la próxima sesión. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**7.27** El docente JULIO EDUARDO BELTRÁN VARGAS, Coordinador de la Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental, mediante correo electrónico eleva la solicitud de la estudiante GLADYS CLAUDINA RODRÍGUEZ ARIAS, código estudiantil 20202110013, quien solicita no perder el descuento de egresada que tenía sobre la matrícula. Lo anterior teniendo en cuenta que al pasar una de las asignaturas en el 2020-3 en menos de 4.0, le fue retirado el descuento, según lo establece el Acuerdo No. 010 de 2006 del Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

El Consejo de Facultad **DEVUELVE** sin trámite la solicitud del Coordinador de la Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental del caso de la estudiante RODRÍGUEZ ARIAS, quien debe efectuar el trámite indicado en el artículo 23 del Acuerdo No. 010 del 07 de noviembre de 2006 del Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 56 de 59 ACTA No. 008 DE 2021  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 18 DE MARZO DE 2021 HORA: 8:00 A.M.  
 LUGAR: VIRTUAL



**7.28** Los siguientes estudiantes que se relacionan a continuación solicitan la reexpedición del recibo del seguro del período académico 2021-1, así:

#	NOMBRE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR
1	NIKOL DANIELA MONROY BENITEZ	20162185026	ADMINISTRACION AMBIENTAL
2	DANNA STEPHANNI CASTILLO BEJARANO	20181781003	INGENIERIA SANITARIA
3	SUSANA ALEJANDRA HERNANDEZ MUÑOZ	20192185090	ADMINISTRACION AMBIENTAL
4	MARÍA ALEJANDRA COY PEÑA	20151185004	ADMINISTRACION AMBIENTAL
5	DANIEL GERONIMO MURCIA CHAVES	20202185006	ADMINISTRACION AMBIENTAL
6	SOFIA VALENTINA PALACIO MORENO	20172181046	INGENIERÍA SANITARIA
7	MARIA FERNANDA GARZON ZAMBRANO	20162085277	TECNOLOGIA SANAMIENTO AMBIENTAL
8	ALEJANDRO ANGEL BERJAN	20122010039	INGENIERÍA FORESTAL
9	ANDREA CAROLINA BARON MORENO	20161185006	ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL
10	JOSE HERNANDO URIBE CADENA	20071030035	TECNOLOGÍA EN LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICOS
11	SOFIA VALENTINA PALACIO MORENO	20172181046	INGENIERÍA SANITARIA
12	ANDRES FELIPE PARRA ARIAS	20191085014	TECNOLOGÍA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL
13	CAMILO ANDRÉS JAIMES HERNÁNDEZ	20171001015	ADMINISTRACION DEPORTIVA
14	SUSANA ALEJANDRA HERNÁNDEZ MUÑOZ	20192185090	ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL
15	VIVIANA YANETH PARRA VARGAS	20191710007	INGENIERIA FORESTAL
16	CRISTIAN STEVEN CANCHALA RUIZ	20172032004	INGENIERIA TOPOGRAFICA
17	JORGE ANDRES DELGADO BELTRAN	20132185359	ADMINISTRACION AMBIENTAL

La Secretaria Académica de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales LUZ MARY LOSADA CALDERÓN, informa que la Vicerrectoría Académica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, ordenó la reexpedición del recibo del seguro del período académico 2021-1, con pago hasta el día 18 de marzo de 2021, en este orden de ideas se procedió a informales a los estudiantes relacionados en el cuadro anterior, que se debía comunicar con el respectivo proyecto curricular, para que le reexpidieran el respectivo recibo de pago.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.





	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 57 de 59 ACTA No. 008 DE 2021  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 18 DE MARZO DE 2021 HORA: 8:00 A.M.  
 LUGAR: VIRTUAL

## 8. PROPOSICIONES Y VARIOS

8.1 La docente NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ, Coordinadora del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, mediante oficio CPC-065-21, en sesión No. 011-021 del 16 de marzo de 2021, definió el perfil docente para solicitar la apertura de concurso abreviado para docente hora cátedra de los espacios académicos Suelos I (grupo 421) y Suelos II (grupos 421 y 422), del período académico 2021-1, así:

ASIGNATURAS	Suelos I (grupo 421)	Martes 12 m a 14 p.m.	Jueves 6 a.m. a 8 a.m.
	Suelos II (grupo 421)	Miércoles 12 m a 2 p.m.	Viernes 10 a.m. a 12 m.
	Suelos II (grupo 422)	Jueves 10 a.m. a 12 m.	Viernes 8 a.m. a 10 a.m.
ÁREA DE CONOCIMIENTO		Suelos	
PERFIL DEL DOCENTE	TÍTULO DE PREGRADO:	Ingeniero forestal o agrónomo o Ingeniero agrícola	
	TÍTULO DE POSTGRADO:	Maestría y/ o Doctorado en el área de conocimiento.	
	EXPERIENCIA DOCENTE, PROFESIONAL Y DE INVESTIGACIÓN:	Universitaria mínima de cinco (5) años de tiempo completo o su equivalente, según lo establece el Acuerdo 011 del 15 de noviembre de 2002, capítulo 3 (Equivalencias) del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. <b>Toda certificación de experiencia docente debe indicar el tiempo en horas dedicado en las actividades que se desean soportar.</b>	
	PRODUCCIÓN ACADÉMICA	Investigaciones concluidas y/o en curso, Publicaciones en el área de la convocatoria (en los últimos 5 años). Entregar fotocopia de artículos publicados, en donde figure nombre revista, volumen, tomo, año, páginas. Para libros, fotocopia de la carátula con registro ISBN. Para investigaciones, constancia de aprobación, título, período de realización de la investigación. <b>Todo debidamente certificado.</b>	
	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	El no cumplimiento de la totalidad de estos requisitos del perfil será causal para la eliminación del concurso.	
DISPONIBILIDAD DE TIEMPO		Docente hora cátedra. De conformidad con el Acuerdo N. 004 del 11 de Agosto de 2011 del Consejo superior universitario Artículo 15. Los docentes ocasionales no son empleados públicos docentes de régimen, ni pertenecen a la carrera docente.	
FECHA DEL CONCURSO		Marzo 19 al 26 de 2021	
DOCUMENTOS QUE DEBE ANEXAR		Hoja de vida con soportes debidamente certificados (sin soportes no se recibe). Indicar en oficio dirigido al proyecto curricular de Ingeniería forestal, su interés de participar en el concurso abreviado, con la relación (listado) de los documentos que entrega y el total de folios paginados; Enviar en un sólo archivo en formato PDF (únicamente) al correo <a href="mailto:iforestal@udistrital.edu.co">iforestal@udistrital.edu.co</a>	
FECHA Y LUGAR DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS		Recepción de hojas de vida en el correo electrónico <a href="mailto:iforestal@udistrital.edu.co">iforestal@udistrital.edu.co</a> hasta el día 22 de marzo de 2021 de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.	
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS		Marzo 26 de 2021 página web de la Universidad Distrital	



	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 58 de 59 ACTA No. 008 DE 2021  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 18 DE MARZO DE 2021 HORA: 8:00 A.M.  
 LUGAR: VIRTUAL

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el perfil y publicación de la apertura de concurso abreviado para docente hora cátedra de los espacios académicos Suelos I (grupo 421) y Suelos II (grupos 421 y 422), para el período académico 2021-1, del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, según lo definido por el Consejo Curricular del Proyecto Curricular en sesión No. 011-021 del 16 de marzo de 2021. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**8.2** El docente JHON EDISSON ALVARADO TORRES, Presidente del Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Administración Deportiva, mediante oficio CCAD-005-21, en sesión 17 de marzo de 2021, Acta No. 001, aprobó los siguientes perfiles, para el período académico 2021-1, así:

CONCURSOS ABREVIADOS						
ESPACIO	SEMESTRE GRUPO	HORAS	SEDE	HORARIOS	TOTAL HORAS	PERFIL PROFESIONAL
DEPORTE FORMATIVO (noche)	2 SEM. - GR.120	4h	calle 34	MIERCOLES 8-10 PM / SABADOS 9-11:00 a. m.	12	Administrador Deportivo, con título de posgrado en el área del deporte y/o la administración. Dos (2) años de experiencia docente o su equivalencia relacionada en el sector deporte y/o la administración.
DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO (noche)	7 SEM. - GR.170	4h		MARTES Y MIERCOLES 6-8 PM		
ESCENARIOS Y ENTORNOS DEPORTIVOS (bosa)	8 SEM, - GR.182	4h	bosa	MARTES Y MIERCOLES 3-5 PM	10	Comunicador Social y Periodista, Licenciado en Lenguaje, Lingüística, Filología e Idiomas, con título de posgrado en áreas periodísticas y/o del lenguaje. Experiencia docente de dos (2) años relacionada o su equivalente, preferiblemente en el sector.
PERIODISMO DEPORTIVO (nueva malla) bosa	2 SEM. - GR.121	2h	bosa	SABADOS 7 - 9 AM		
PERIODISMO DEPORTIVO (nueva malla) bosa	2 SEM. - GR.122	2h		SABADOS 9 - 11 AM		
PERIODISMO DEPORTIVO (nueva malla) noche	2 SEM. - GR.120	2h	calle 34	SABADOS 11 - 1 PM		
PRODUCCIÓN Y COMPRENSIÓN DE TEXTOS (noche)	1 SEM. - GR.110	4h		JUEVES 8-10 PM / SABADOS 1-3 PM		

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 59 de 59 ACTA No. 008 DE 2021  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 18 DE MARZO DE 2021 HORA: 8:00 A.M.  
 LUGAR: VIRTUAL

--	--	--	--	--	--	--	--

El Consejo de **APRUEBA** el perfil y publicación de la apertura de concurso abreviado para docente de los espacios académicos: Deporte Formativo, Deporte Alto Rendimiento, Entornos Deportivos, Periodismo Deportivo, Producción y Comprensión de Textos, el cual fue aprobado en sesión ordinaria del 17 de marzo de 2021, Acta No. 001 de 2021 del Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Administración Deportiva. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**8.3** El docente CESAR AUGUSTO GARCÍA VALBUENA, Presidente del Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, mediante oficio PIA-05-21, en sesión No. 08-021 del 9 de marzo de 2021, numeral 6.8, AVALÓ dar continuidad al proceso de movilidad académica de manera virtual, para el período académico 2021-1, de la estudiante YASHIRA NAHOMI BARJA LORENZO de la Universidad Nacional del Centro del Perú (Perú), así:

DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIVERSIDAD DE ORIGEN	PAIS DE ORIGEN	ASIGNATURAS	CREDITOS	OBSERVACION
73424629	YASHIRA NAHOMI BARJA LORENZO	Universidad Nacional del Centro del Perú	Perú	ORDENAMIENTO TERRITORIAL URBANO	4	APROBADA
				SANEAMIENTO AMBIENTAL	3	APROBADA
				ADMINISTRACION AMBIENTAL	4	APROBADA
				AUDITORIAS AMBIENTALES	4	APROBADA

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la movilidad académica virtual para el período académico 2021-1 a la estudiante BARJA LORENZO de la Universidad Nacional del Centro del Perú, según estudio realizado por el Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, en la sesión del 09 de marzo de 2021, Acta No. 008. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

Siendo las 3:05 P.M., se da por terminada la sesión

ORIGINAL FIRMADO

**JAIME EDDY USSA GARZÓN**  
 Presidente Consejo de Facultad

ORIGINAL FIRMADO

**LUZ MARY LOSADA CALDERÓN**  
 Secretaria Consejo de Facultad